

ANEJO Nº 1 ANTECEDENTES

ANEJO Nº 1 ANTECEDENTES**ÍNDICE**

| | | |
|-----|--|---|
| 1 | INTRODUCCIÓN Y OBJETO..... | 1 |
| 1.1 | OBJETO DEL ESTUDIO INFORMATIVO..... | 1 |
| 1.2 | OBJETO DEL PRESENTE ANEJO | 1 |
| 2 | ANTECEDENTES Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS LIMÍTROFES | 1 |
| 3 | TRAMITACIÓN DE DOCUMENTO AMBIENTAL PREVIO (OCTUBRE 2022) y RESOLUCIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MITECO (ABRIL 2023)..... | 3 |
| 4 | COORDINACIÓN CON ORGANISMOS Y FUENTES CONSULTADAS | 5 |
| 5 | COORDINACIÓN CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO..... | 6 |

APÉNDICES

APÉNDICE 1. COORDINACIÓN CON ORGANISMOS

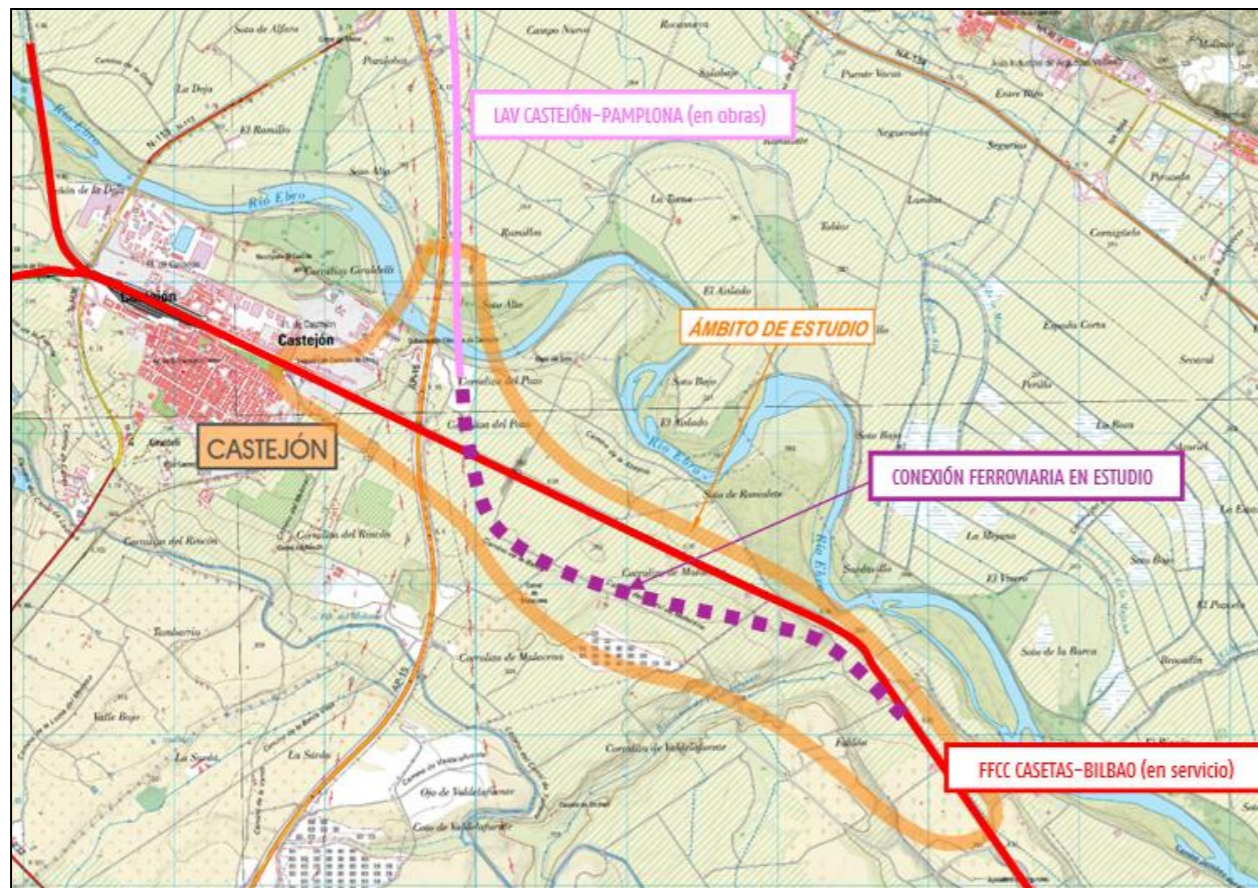
APÉNDICE 2. COORDINACIÓN CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL VIADUCTO DE CRUCE SOBRE EL RÍO EBRO (OBJETO DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN INDEPENDIENTE)

APÉNDICE 3. COORDINACIÓN GEOMÉTRICA CON EL PROYECTO INDEPENDIENTE DE EJECUCIÓN DEL VIADUCTO DE CRUCE SOBRE EL RÍO EBRO

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO

1.1 OBJETO DEL ESTUDIO INFORMATIVO

El objeto del presente “**Estudio Informativo de la Conexión Ferroviaria de la Línea de Alta Velocidad Castejón-Pamplona en el entorno de Castejón de Ebro**” es analizar y determinar la solución óptima para la conexión ferroviaria temporal, en el entorno de Castejón, de las obras de la Línea de Alta Velocidad Castejón-Comarca de Pamplona (obras de plataforma, de vía doble, parcialmente construidas), con la línea convencional ferroviaria en servicio Casetas-Bilbao, con el fin de poder llevar a cabo la puesta en servicio y poner en valor las obras que se están llevando a cabo en el tramo de Alta Velocidad Castejón-Pamplona con anterioridad a la construcción de los tramos de alta velocidad anterior (Zaragoza-Castejón) y posterior (entre Campanas y Zuasti en la comarca de Pamplona).



Para la definición de esta conexión se parte del antecedente inmediato constituido por la solución dada a esta conexión en el “Estudio Informativo del Corredor Ferroviario Noreste de Alta velocidad. Tramo Castejón – Comarca de Pamplona” (y denominada **Alternativa 0** en el presente documento), tramitado ambientalmente y aprobado en 2004, analizándose los nuevos condicionantes ambientales surgidos tras la Declaración de Impacto Ambiental (en concreto ampliación de espacios de la Red Natura 2000), al tiempo que se compatibiliza dicha circunstancia con la definición de una infraestructura más eficiente, limitando su envergadura a lo estrictamente necesario (solución concretada en la denominada **Alternativa 1** en este Estudio). El presente Estudio por tanto tiene por objeto realizar el análisis justificativo y de definición de una optimización de la solución antecedente que cuenta con aprobación

1.2 OBJETO DEL PRESENTE ANEJO

El presente documento se enumeran los antecedentes técnicos, administrativos y coordinaciones efectuadas para la redacción del presente Estudio:

- Antecedentes y Planificación de Infraestructuras Limítrofes.
- Tramitación del Documento Ambiental Previo (24/10/2022). (La documentación completa ligada a las comunicaciones con el MITECORD se recoge en los Apéndices del Anejo nº 12 de Integración Ambiental).
- Coordinación con Organismos y Fuentes Consultadas.
- Coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro.

2 ANTECEDENTES Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS LIMÍTROFES

Como antecedentes al “Estudio informativo de la Conexión Ferroviaria de la Línea de Alta Velocidad Castejón-Pamplona en el entorno de Castejón de Ebro”, objeto de este documento, se encuentran los siguientes documentos y Estudios de la presente línea y conexiones con las adyacentes (existentes o previstas):

- “Estudio Informativo del Corredor Ferroviario Noreste de Alta velocidad. Tramo Castejón – Comarca de Pamplona”, aprobado definitivamente por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación el 21 de julio del 2004 (BOE del 9 de agosto de 2004). Se encuentra en fase de obras actualmente.

Tras la aprobación del Estudio Informativo (E.I) el Gobierno de Navarra contempló la redacción de diversos proyectos a través de un Protocolo, firmado en Pamplona en mayo de 2009, en el que se acordó el marco general y la metodología para el desarrollo de la cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el Consorcio “Alta Velocidad-Comarca de Pamplona” y el

ADIF, para la redacción de los proyectos, construcción y financiación de las obras de la Nueva Red Ferroviaria en la Comarca de Pamplona y Nueva Estación de Alta Velocidad de Pamplona. El tramo 1 de dichas actuaciones (exceptuando los 5,5 km iniciales que suponen la conexión con la vía actual y el cruce en viaducto sobre el Río Ebro), se corresponde con el denominado Castejón-Villafranca (14,77 Km), cuyas obras de plataforma de vía doble se finalizaron en 2014.

- “Estudio Informativo del Corredor Ferroviario Noreste de Alta Velocidad. Tramo: Zaragoza-Castejón”, aprobado definitivamente por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento de fecha 28 de noviembre de 2007 (BOE nº 298 de 13 de diciembre de 2007). La aprobación incluye únicamente el subtramo Plasencia de Jalón -Tudela (se excluye de la aprobación el subtramo final entre Tudela y Castejón).

La Declaración de Impacto Ambiental de este estudio ha caducado, pero el estudio continúa vigente de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.7 y la disposición transitoria décima de la Ley 38/2015, del Sector Ferroviario, y seguirá surtiendo los efectos que les son propios hasta el 1 de octubre de 2025, o antes de esa fecha hasta que se apruebe definitivamente un nuevo estudio informativo que los sustituya.

- “Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo Zaragoza – Castejón”, sometido a información pública mediante su publicación en el BOE nº77 de fecha 31 de marzo de 2023.

El estudio informativo propone dejar sin efecto el referido “Estudio Informativo del Corredor Ferroviario Noreste de Alta Velocidad. Tramo: Zaragoza-Castejón” aprobado en 2007.

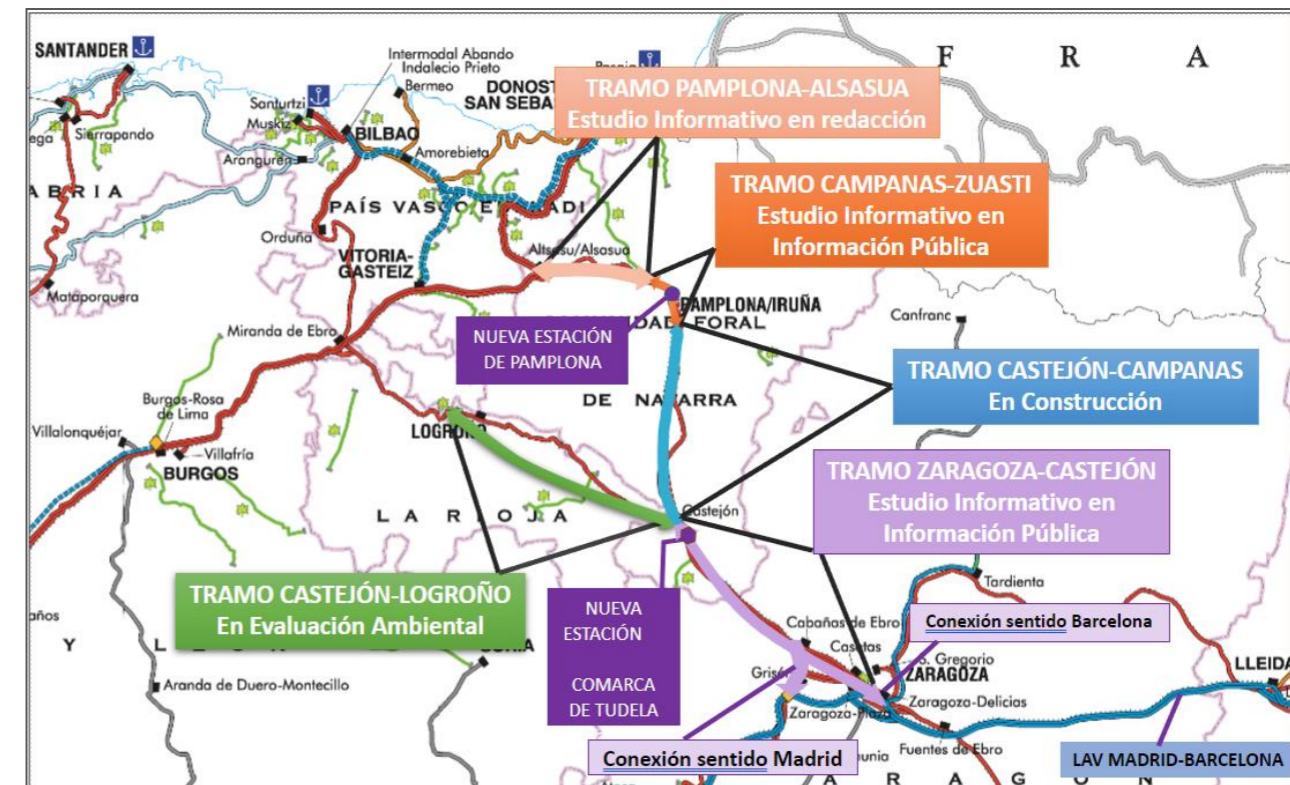
- “Estudio informativo del Proyecto de la Nueva Red Ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del bucle ferroviario y nueva estación intermodal”, aprobado mediante resolución del Ministerio de Fomento de 7 de julio de 2004 (BOE de 9 de agosto de 2004).

La Declaración de Impacto Ambiental de este estudio ha caducado, pero el estudio continúa vigente de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.7 y la disposición transitoria décima de la Ley 38/2015, del Sector Ferroviario, y seguirá surtiendo los efectos que les son propios hasta el 1 de octubre de 2025, o antes de esa fecha hasta que se apruebe definitivamente un nuevo estudio informativo que los sustituya.

- “Estudio informativo de la red ferroviaria en la Comarca de Pamplona”, sometido a información pública mediante su publicación en el BOE nº77 de fecha 31 de marzo de 2023.

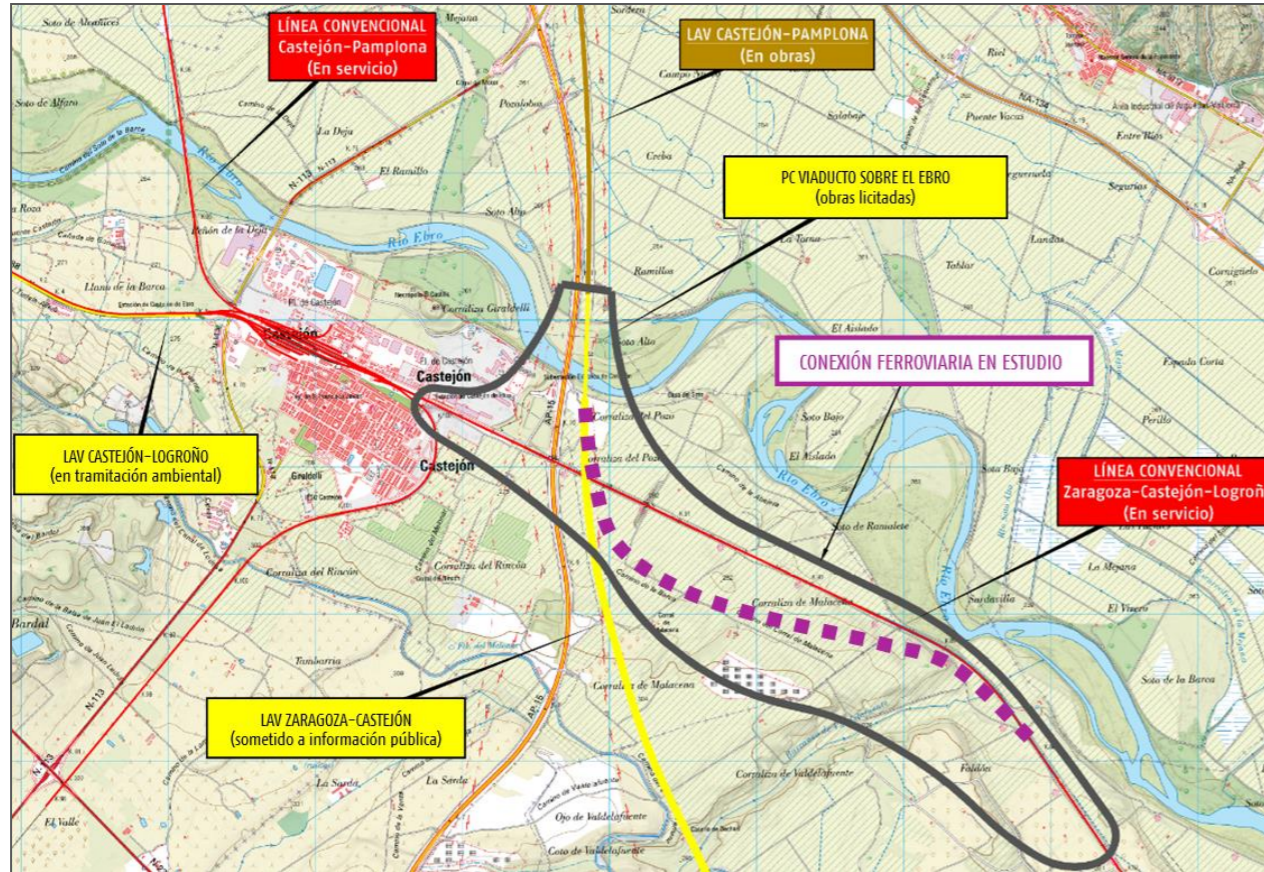
El estudio informativo propone dejar sin efecto el referido “Estudio informativo del Proyecto de la Nueva Red Ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del bucle ferroviario y nueva estación intermodal”, aprobado en 2004.

- “Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Castejón (Navarra) – Logroño (La Rioja)”, en tramitación ambiental actualmente.
- “Proyecto de Construcción del viaducto sobre el Río Ebro y plataforma de conexión con la LAV de Castejón-Pamplona. Corredor Cantábrico-Mediterráneo de Alta Velocidad” (obras licitadas).



Estados de desarrollo de los tramos asociados al corredor Atlántico de la Red Transeuropea de Transporte

En la imagen siguiente se localizan los estudios indicados en el entorno más próximo a la conexión ferroviaria que se plantea en el presente estudio informativo, junto con la identificación de las líneas ferroviarias en servicio en la actualidad y el ámbito de la actuación.



Relación del E.I. con otros tramos en distintas fases de ejecución

3 TRAMITACIÓN DE DOCUMENTO AMBIENTAL PREVIO (OCTUBRE 2022) Y RESOLUCIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL MITECO (ABRIL 2023)

Como antecedente inmediato del presente Estudio Informativo, se desarrolló una etapa inicial concretada en un Documento Ambiental, con el objeto de definir las alternativas posibles e iniciar el trámite ambiental.

Con fecha 24/10/2022 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA en adelante) remite copia digital al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO en adelante) del Documento Ambiental correspondiente al "ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO", preparado para su tramitación de evaluación de impacto ambiental simplificada según la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Las actuaciones recogidas en dicho documento son objeto de tramitación sectorial mediante estudio informativo, conforme al artículo 5 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, por lo que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana actúa de promotor y órgano sustantivo.

Se adjunta copia del oficio y registro de remisión:

FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.

ASUNTO Remisión de documento ambiental de la conexión ferroviaria de la LAV Castejón-Pamplona en el entorno de Castejón de Ebro

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Plaza de San Juan de la Cruz, s/n
28071 Madrid

Adjunta se remite una copia digital del Documento Ambiental correspondiente al "ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO", preparado para su tramitación de evaluación de impacto ambiental simplificada según la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. La documentación mencionada está accesible a través del siguiente link de descarga:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/73581bcab145d4b5ad6f85ef972ee6744d1f582b>

Las actuaciones recogidas en dicho documento son objeto de tramitación sectorial mediante estudio informativo, conforme al artículo 5 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, por lo que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana actúa de promotor y órgano sustantivo.

No obstante, les recordamos que la aprobación de los posteriores proyectos constructivos, la ejecución de las obras y la puesta en servicio son competencias exclusivas del administrador de la infraestructura (Adif), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley del sector ferroviario.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez
(firmado electrónicamente)

PLAZA DE LOS SAGRADOS CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 915977000



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00047566238
Fecha de registro: 24-10-2022 13:22:57

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

| | | | |
|----------------------|---|---------------------|-----------------|
| Nombre/Razón social: | Subdirección General de Planificación Ferroviaria | Código postal: | Sin información |
| Documento de ident.: | EA0043954 | País: | Sin información |
| Dirección: | Sin información | D. E. H.: | Sin información |
| Municipio: | Sin información | Teléfono: | Sin información |
| Provincia: | Sin información | Correo electrónico: | Sin información |
| Representante: | | Canal Notif.: | Sin información |

Organismo

Código: EA0043954 Unidad: Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: REMISIÓN DE DOCUMENTO AMBIENTAL DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LAV CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

Unidad de tramitación de destino: Subdirección General de Evaluación Ambiental

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

| Nombre | Validez | Tipo | Hash/CSV |
|---|----------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| GEN-FIR-2022-01384600.pdf | Copia original | Formulario | CSV: MFOM02S5F580EBFA936E342C6F50 |
| JustificanteRegistro_REGAGE22s00047566238.pdf | Original | Documento adjunto al formulario | CSV: MFOM02S40433C1CBC2340A1330BF |

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

FIRMADO por: BALLESTEROS SANCHEZ, JORGE. A fecha: 21/10/2022 03:19 PM
SUBDIRECTOR GENERAL PLANIFICACION FERROVIARIA
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S31AF91D6E6F6CBF71548
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



Posteriormente, se sucede un intercambio de documentación entre el MITMA y el MITECO a raíz de las interpelaciones del MITECO, que se resumen a continuación:

- En fecha 6/02/2023 se recibe en la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del MITMA, informe del MITECO solicitando aclaraciones y documentación complementaria previamente a la emisión de informe de impacto ambiental.
- En fecha 14/02/2023 el MITMA remite el "Documento respuesta al informe de la Subdirección General de Evaluación Ambiental y aclaraciones complementarias relativas al Documento Ambiental tramitado" a la Subdirección General de Evaluación Ambiental del MITECO.
- En fecha 6/03/2023 el MITECO remite nuevo informe de consideraciones agregando los informes provenientes de los siguientes organismos, recibidos por su parte, en relación al trámite de consultas realizado:
 - o Servicio de Territorio y Paisaje del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra.
 - o Servicio de Protección Civil y Emergencias del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra.
- En fecha 13/03/2023 el MITMA remite el "Documento respuesta al informe de Marzo 2023 de la Subdirección General de Evaluación Ambiental y aclaraciones complementarias relativas al Documento Ambiental Tramitado (CÓDIGO PROYECTO 20220638)".

Finalmente, el 5/05/2023 tiene entrada en la Subdirección General de Planificación Ferroviaria la Notificación, fechada el 4/05/2023, de la Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la que se formula Informe de Impacto Ambiental del Proyecto "Conexión Ferroviaria de la Línea de Alta Velocidad Castejón-Pamplona en el entorno de Castejón de Ebro". Dicha Resolución, fechada a su vez el 28/04/2023 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 115 de 15/05/2023, concluye que:

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho alegados y como resultado de la evaluación de impacto ambiental practicada, que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto "Conexión ferroviaria de la línea de Alta Velocidad Castejón-Pamplona en el entorno de Castejón de Ebro" ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en la presente resolución.

La documentación completa ligada a estas comunicaciones se recoge en los Apéndices del Anejo nº 12 de Integración Ambiental de este Estudio. Donde corresponde, se da traslado de las consideraciones pertinentes en los distintos documentos que lo conforman.

4 COORDINACIÓN CON ORGANISMOS Y FUENTES CONSULTADAS

El análisis territorial de condicionantes llevado a cabo durante la redacción del mencionado Documento Ambiental tramitado, procuró abarcar la caracterización social, ambiental y territorial más completa posible del entorno del E.I. fundamentalmente en base a la información recopilada a través de páginas web, en especial de los datos procedentes del Gobierno de Navarra (web de descargas principal: IDENA) así como de organismos nacionales (MITECORD, CHE, IGTME), que está accesible públicamente.

Al inicio de los trabajos se remitieron una serie de cartas de solicitud de información a distintos organismos, al objeto de completar/ampliar la información disponible en las fuentes oficiales y páginas web de referencia:

| ORGANISMO | TEMÁTICA CONSULTADA | RESPUESTA |
|---|---|---|
| AYUNTAMIENTOS | | |
| Castejón | • Instalaciones, infraestructuras, proyectos | - |
| Tudela | • Ordenamiento Urbanístico | - |
| GOBIERNO DE NAVARRA | | |
| Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos | • Ordenaciones, infraestructuras o proyectos futuros o posibles restricciones a considerar | Se recibe información complementaria- |
| Departamento de Cohesión Territorial | • Ordenaciones, infraestructuras o proyectos futuros o posibles restricciones a considerar | - |
| Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial | • Ordenaciones, infraestructuras o proyectos futuros o posibles restricciones a considerar • Información actualizada sobre actividades de extracción minera • Instalaciones industriales vinculadas a energías renovables | - |
| Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente | • Valores naturales o desarrollos agrícolas existentes o previstos. • Se aportan datos consultados y constatados en el ámbito de estudio solicitando que el Departamento corrobore la información aportada o, en su caso, informe sobre la que se debiera tomar en cuenta. | - |
| Departamento de Cultura y Deporte | • valores culturales y patrimoniales • Se aportan datos consultados no constatando ningún elemento en el ámbito de estudio solicitando que el Departamento corrobore la información aportada o, en su caso, informe sobre la que se debiera tomar en cuenta. | Remiten información sobre yacimientos arqueológicos |

| MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN | | |
|---|---|--|
| SEIASA | <ul style="list-style-type: none">• servicios de su propiedad (existentes o previstos), localizados dentro del ámbito del Estudio | |

En el presente Estudio ha sido incorporada la información procedente de las citadas fuentes oficiales, habiéndose recibido también respuesta detallada tras las consultas efectuadas del Departamento de Cultura y Deporte de Gobierno de Navarra sobre la delimitación de yacimientos arqueológicos.

5 COORDINACIÓN CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

El final de la actuación objeto de estudio se corresponde con el estribo de inicio del Viaducto de cruce sobre el Río Ebro que se encuentra redactado a nivel de Proyecto de Construcción (que ha sido tramitado con la Confederación Hidrográfica del Ebro) y cuyas obras está licitadas en la actualidad.

De resultados de la citada tramitación, se ha obtenido informe de aprobación a la solución adoptada (tras consideración de las indicaciones establecidas por dicho organismo). En el Apéndice 2 se documenta el informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro que establece las condiciones a considerar en el citado Viaducto, así como la geometría del mismo (establecida, como se ha indicado, en el Proyecto de Construcción independiente).

Asimismo, en el Apéndice 3 se adjunta acta de coordinación geométrica con el Proyecto de Construcción independiente de ejecución del Viaducto sobre el Río Ebro.

APÉNDICES

APÉNDICE 1. COORDINACIÓN CON ORGANISMOS

| Nº | | ORGANISMO | TEMÁTICA CONSULTADA | RESPUESTA |
|--|---|------------|---|--|
| AYUNTAMIENTOS | | | | |
| 1 | Castejón | 15/07/2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones, infraestructuras, proyectos • Ordenamiento Urbanístico | - |
| 2 | Tudela | 15/07/2022 | | - |
| GOBIERNO DE NAVARRA | | | | |
| 3.1 | Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos | 15/07/2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ordenaciones, infraestructuras o proyectos futuros o posibles restricciones a considerar | 20/02/2023 (*) NOTA Adjunta: 1) Informe del Servicio de Territorio y Paisaje: <ul style="list-style-type: none"> • Aporta información sobre Instalaciones de Energía Renovables • Referencia-fuente sobre figuras de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico • Referencia-fuente en materia de Paisaje 2) Informe Dirección General de Vivienda: confirma que no existen condicionantes vinculados a dicha Dirección General |
| 3.2 | Departamento de Cohesión Territorial | 15/07/2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ordenaciones, infraestructuras o proyectos futuros o posibles restricciones a considerar | - |
| 3.3 | Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial | 15/07/2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Ordenaciones, infraestructuras o proyectos futuros o posibles restricciones a considerar • Información actualizada sobre actividades de extracción minera • Instalaciones industriales vinculadas a energías renovables | - |
| 3.4 | Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente | 15/07/2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Valores naturales o desarrollos agrícolas existentes o previstos. • Se aportan datos consultados y constatados en el ámbito de estudio solicitando que el Departamento corrobore la información aportada o, en su caso, informe sobre la que se debiera tomar en cuenta. | - |
| 3.5 | Departamento de Cultura y Deporte | 15/07/2022 | <ul style="list-style-type: none"> • valores culturales y patrimoniales • Se aportan datos consultados no constatando ningún elemento en el ámbito de estudio solicitando que el Departamento corrobore la información aportada o, en su caso, informe sobre la que se debiera tomar en cuenta. | 1/08/2022 Se remite información sobre Yacimientos Arqueológicos |
| MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN | | | | |
| 4 | SEIASA | 15/07/2022 | <ul style="list-style-type: none"> • servicios de su propiedad (existentes o previstos), localizados dentro del ámbito del Estudio | - |

1 AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN

FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA RED FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN
Att. Ilmo. Sr. Alcalde David Álvarez Yanguas
Plaza de los Fueros, nº1
31590 CASTEJÓN (NAVARRA)

La SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA se encuentra redactando el Estudio de referencia, dentro de cuyo ámbito se incluye este Término Municipal. Se adjuntan planos de ámbito del Estudio.

Para la caracterización de la zona de actuación y con objeto de conocer los condicionantes territoriales y estimar las afecciones que pudieran producirse sobre instalaciones, infraestructuras o proyectos de su competencia, solicitamos información de los mismos o de cualquier elemento que estime oportuno destacar debido a su influencia o interacción con la infraestructura en estudio.

En particular, se solicita sea confirmada la vigencia de la documentación que define la figura de Ordenamiento Urbanístico según consta en la página web (https://administracionelectronica.navarra.es/SIUN_Consulta/Index.html#/instrumento/3368), así como información relativa a posibles modificaciones en estudio, reparcelaciones, etc.

Para cualquier aclaración o coordinación en el modo de entrega (preferiblemente en soporte informático), puede ponerse en contacto con M^a del Mar Montané López o bien, con el técnico de la empresa consultora responsable de la redacción del Estudio:

Delia Romera Luengo
TPF Getinsa Euroestudios
Departamento de Infraestructuras
Telf.: 91 418 21 10
Email: delia.romera@tpfingenieria.com

Agradeciendo de antemano su colaboración, se despide atentamente,

El Representante de la Administración

M^a Mar Montané López
(firmado digitalmente)

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL: 915977000

FIRMADO por : MONTANE LOPEZ, MARIA DEL MAR. A fecha: 15/07/2022 07:40 AM
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFD0M2S940DE1DF5C156512FF9FD
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030539191

Fecha de registro: 15-07-2022 08:27:17

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

| | | | |
|----------------------|---|---------------------|-----------------|
| Nombre/Razón social: | Subdirección General de Planificación Ferroviaria | Código postal: | Sin información |
| Documento de ident.: | EA0043954 | País: | Sin información |
| Dirección: | Sin información | D. E. H.: | Sin información |
| Municipio: | Sin información | Teléfono: | Sin información |
| Provincia: | Sin información | Correo electrónico: | Sin información |
| Representante: | | Canal Notif: | Sin información |

Organismo

Código: EA0043954 Unidad: Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Castejón

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030539191

Fecha de registro: 15-07-2022 08:27:17

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

| Nombre | Validez | Tipo | Hash/CSV |
|--|----------------|---------------------------------|--|
| 02_Condicionantes Ambientales.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 99BCA5AA3A695DE729CE5F3F0092DFCC2C386F0F |
| 01_Condicionantes Territoriales_compressed.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 74813045E54360F12A94112119C529EF0464D05E |
| GEN-FIRINM-2022-00428138 Castejón.pdf | Copia original | Formulario | CSV: MFOM02S31F7B7011C77E4CC50C2F |
| JustificanteRegistro_REGAGE22s00030539191.pdf | Original | Documento adjunto al formulario | CSV: MFOM02SA033BBFFB061F00A6EF2F |

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

2 AYUNTAMIENTO DE TUDELA

FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA RED FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN
FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA
VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL
ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

AYUNTAMIENTO DE TUDELA
Att. Ilmo. Sr. Alcalde Alejandro
Toquero Gil
Plaza Vieja, nº1
31500 TUDELA (NAVARRA)

La SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA se encuentra redactando el Estudio de referencia, dentro de cuyo ámbito se incluye este Término Municipal. Se adjuntan planos de ámbito del Estudio.

Para la caracterización de la zona de actuación y con objeto de conocer los condicionantes territoriales y estimar las afecciones que pudieran producirse sobre instalaciones, infraestructuras o proyectos de su competencia, solicitamos información de los mismos o de cualquier elemento que estime oportuno destacar debido a su influencia o interacción con la infraestructura en estudio.

En particular, se solicita sea confirmada la vigencia de la documentación que define la figura de Ordenamiento Urbanístico según consta en la página web (https://administracionelectronica.navarra.es/SIUN_Consulta/Index.html#/instrumento/10715; en particular, el Plan General Municipal de Tudela en fase EMOT, Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio) así como información relativa a posibles modificaciones en estudio, reparcelaciones, etc.

Para cualquier aclaración o coordinación en el modo de entrega (preferiblemente en soporte informático), puede ponerse en contacto con M^a del Mar Montané López o bien, con el técnico de la empresa consultora responsable de la redacción del Estudio:

Delia Romera Luengo
TPF Getinsa Euroestudios
Departamento de Infraestructuras
Telf.: 91 418 21 10
Email: delia.romera@tpfingenieria.com

Agradeciendo de antemano su colaboración, se despide atentamente,

El Representante de la Administración

M^a Mar Montané López
(firmado digitalmente)

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 915977000



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030540055

Fecha de registro: 15-07-2022 08:30:24

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

| | | | |
|----------------------|---|---------------------|-----------------|
| Nombre/Razón social: | Subdirección General de Planificación Ferroviaria | Código postal: | Sin información |
| Documento de ident.: | EA0043954 | País: | Sin información |
| Dirección: | Sin información | D. E. H.: | Sin información |
| Municipio: | Sin información | Teléfono: | Sin información |
| Provincia: | Sin información | Correo electrónico: | Sin información |
| Representante: | | Canal Notif: | Sin información |

Organismo

Código: EA0043954 Unidad: Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Tudela

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030540055

Fecha de registro: 15-07-2022 08:30:24

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

| Nombre | Validez | Tipo | Hash/CSV |
|--|----------|---------------------------------|--|
| 02_Condicionantes Ambientales.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 99BCA5AA3A695DE729CE5F3F0092DFCC2C386F0F |
| 01_Condicionantes Territoriales_compressed.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 74813045E54360F12A94112119C529EF0464D05E |
| GEN-FIRINM-2022-00428139 Tudela.pdf | Copia | Formulario | Hash: CB02B2E5782F38716CA9EF4617D6A0EF684B9D01 |
| JustificanteRegistro_REGAGE22s00030540055.pdf | Original | Documento adjunto al formulario | CSV: MFOM02SBB890572F3E15A984439C |

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

3 GOBIERNO DE NAVARRA

3.1 DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS



FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA RED FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN
FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA
VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL
ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

GOBIERNO DE NAVARRA

Departamento de Ordenación del
Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos
Estratégicos

Avda. de Carlos III Nº 2 1ª Planta

31002 PAMPLONA (NAVARRA)

La SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA se encuentra redactando el Estudio de referencia. Se adjuntan planos del ámbito del estudio.

Para la caracterización de la zona de actuación y con objeto de conocer los condicionantes territoriales y estimar las afecciones que pudieran producirse sobre ordenaciones, infraestructuras o proyectos futuros de su competencia que pudieran verse afectados, solicitamos información de los mismos (geográfica, constitutiva y cuantitativa; así como posibles restricciones a considerar, en su caso), o de cualquier elemento que estime oportuno destacar debido a su influencia o interacción posible con la infraestructura en estudio.

Se solicita por tanto su colaboración en cuanto al traslado dentro del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos a las Direcciones Generales que puedan verse concernidas como son la DG de Ordenación del Territorio o la DG de Proyectos Estratégicos.

De igual modo se informa de que la petición de información y consulta se dirige en paralelo a los Departamentos de:

- Cohesión Territorial
- Desarrollo Económico y Empresarial
- Desarrollo Rural y Medio Ambiente
- Cultura y Deporte

Para cualquier aclaración o coordinación en el modo de entrega (preferiblemente en soporte informático), puede ponerse en contacto con M^º del Mar Montané López o bien, con el técnico de la empresa consultora responsable de la redacción del Estudio:

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL: 915977000

FIRMADO

FIRMADO por : MONTANE LOPEZ, MARIA DEL MAR. A. fecha: 15/07/2022 07:40 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO0025B7307B71D3C3B5EAB8A26
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Delia Romera Luengo
TPF Getinsa Euroestudios
Departamento de Infraestructuras
Telf.: 91 418 21 10
Email: delia.romera@tpfingenieria.com

Agradeciendo de antemano su colaboración, se despide atentamente,

El Representante de la Administración

M^º Mar Montané López
(firmado digitalmente)

FIRMADO por : MONTANE LOPEZ, MARIA DEL MAR. A. fecha: 15/07/2022 07:40 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFO0025B7307B71D3C3B5EAB8A26
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030536378
Fecha de registro: 15-07-2022 08:16:06

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

| | | | |
|----------------------|---|---------------------|-----------------|
| Nombre/Razón social: | Subdirección General de Planificación Ferroviaria | Código postal: | Sin información |
| Documento de ident.: | EA0043954 | País: | Sin información |
| Dirección: | Sin información | D. E. H.: | Sin información |
| Municipio: | Sin información | Teléfono: | Sin información |
| Provincia: | Sin información | Correo electrónico: | Sin información |
| Representante: | | Canal Notif: | Sin información |

Organismo

Código: EA0043954 Unidad: Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

Unidad de tramitación de destino: Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estraté

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030536378
Fecha de registro: 15-07-2022 08:16:06

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

| Nombre | Validez | Tipo | Hash/CSV |
|--|----------------|---------------------------------|--|
| 02_Condicionantes Ambientales.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 99BCA5AA3A695DE729CE5F3F0092DFCC2C386F0F |
| 01_Condicionantes Territoriales_compressed.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 74813045E54360F12A94112119C529EF0464D05E |
| GEN-FIRINM-2022-00428144 Territorio.pdf | Copia original | Formulario | CSV: MFOM02S6ED9C0D8A7E7BBC276B71 |
| JustificanteRegistro_REGAGE22s00030536378.pdf | Original | Documento adjunto al formulario | CSV: MFOM02SE8BA688C1C7131E8637A0 |

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

RESPUESTA:

| | |
|-----------------|---|
| OBJETO: | Informe |
| REFERENCIA: | Código Expediente: 0003-OT12-2022-000109 |
| UNIDAD GESTORA: | Dirección General de Ordenación del Territorio Servicio de Territorio y Paisaje Sección de Ordenación del Territorio Dirección: Calle Alhóndiga, 1 - 2ª planta - 31002 PAMPLONA Teléfono: 848 – 42 76 06 Correo electrónico: aurbanis@navarra.es |

| Otros informes y consultas | |
|--|--|
| Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio. | |
| Titular Principal: MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA - | |
| Municipio: CASTEJÓN | Localidad: |
| Ubicación: | |
| SOLICITUD: | Estudio Informativo de la Conexión Ferroviaria de la línea de Alta Velocidad Castejón-Pamplona en el entorno de Castejón de Ebro. Informe sobre condicionantes y afecciones |
| Entrada Registro: | 15/07/2022 Cod. Registro: 886890 |

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está redactando el "Estudio Informativo de la Conexión Ferroviaria de la línea de Alta Velocidad Castejón-Pamplona en el entorno de Castejón de Ebro".

Para la caracterización de la zona de actuación y con objeto de conocer los condicionantes territoriales y estimar las afecciones que pudieran producirse sobre ordenaciones, infraestructuras o proyectos futuros de competencia de este departamento, la Subdirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria solicita información de los mismos (geográfica, constitutiva y cuantitativa; así como posibles restricciones a considerar, en su caso), o de cualquier elemento que estime oportuno destacar debido a su influencia o interacción posible con la infraestructura en estudio.

Consta en el ámbito objeto del Estudio Informativo actualmente en tramitación para autorización de actividades en suelo no urbanizable el proyecto de Nueva SET Castejón Promotores (OT02-2021-000354) promovida por EDP RENOVABLES ESPAÑA S.L.

Se tiene así mismo conocimiento de la afección que podrían ocasionar los siguientes proyectos de parques eólicos y fotovoltaicos, cuyas líneas de evacuación previstas atraviesan el ámbito objeto del Estudio informativo:

1. Parque eólico Lombas I en San Adrián (RIO EBRO RENOVABLES S. L.)
 - Informe en fase de consultas: OT12-2021-000042

- Expediente de autorización en curso: OT02-2023-000002
2. Parque eólico Lombas II en San Adrián (RIO EBRO RENOVABLES S. L.)
 - Informe en fase de consultas: OT12-2021-000043
 - Expediente de autorización en curso: OT02-2023-000003
 3. Parque eólico El Espinar en San Adrián (RIO EBRO RENOVABLES S. L.)
 - Informe en fase de consultas: OT12-2021-000044
 - Expediente de autorización en curso: OT02-2023-000001
 4. Parque solar fotovoltaico en Peralta (IBERENOVA PROMOCIONES S.A.)
 - Informe en fase de consultas: OT12-2021-000070
 5. Parque solar fotovoltaico Cierzo IV en Corella (EDP RENOVABLES ESPAÑA S.L.)
 - Informe en fase de consultas: OT12-2020-000128,
 - Expediente de autorización en curso: OT02-2021-000339
 6. Parque Solar Fotovoltaico Castejón I en Corella (RIGEL 860 ENERGIAS, S.L.),
 - Informe en fase de consultas: OT12-2021-000156,
 - Expediente de autorización en curso: OT02-2022-000119
 7. Parque eólico Keneo en Aragón (ENERGIA INAGOTABLE DE KENEO S.L.)
 - Informe en fase de consultas: OT12-2022-000013

La documentación de los instrumentos de ordenación del territorio y de planeamiento urbanístico aprobados en el ámbito objeto del Estudio informativo se puede consultar en el Sistema de Información Urbanística de Navarra en la siguiente dirección web:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Territorio/Urbanismo/SIUN/http://www.navarra.es/home_es/Temas/Territorio/Urbanismo/SIUN/

Por su parte, la información disponible en materia de paisaje se puede consultar en la siguiente dirección web:

<https://paisaje.navarra.es/>

Se ha dado traslado de la consulta a las Direcciones Generales de Vivienda y de Proyectos Estratégicos.

Se adjunta el informe recibido de la Dirección General de Vivienda que indica que no existen condicionantes vinculados a esta Dirección General que afecten a la infraestructura proyectada.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Servicio de Territorio y Paisaje

CSV: **D112D275ACA70CA8**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>
Emitted por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noliz emana: 2023-02-20 15:34:46

CSV: **D112D275ACA70CA8**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>
Emitted por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noliz emana: 2023-02-20 15:34:46



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Ordenación del Territorio,
Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos
Lurralde Antolamenduko, Etxebizitzako, Paisaiako
eta Proiektu Estrategikoetako Departamentua

Servicio de Vivienda
Etxebizitza Zerbitzua
Alhóndiga, 1 - 1º
31002 PAMPLONA
Tfno. 848 42 75 70
Fax 848 42 76 30
www.vivienda.navarra.es

Asunto: Informe para el "Estudio Informativo de la Conexión Ferroviaria de la línea de Alta Velocidad Castejón-Pamplona en el entorno de Castejón de Ebro"

Expediente: 0003-OT12-2022-000109

El Servicio de Territorio y Paisaje solicita a la Dirección General de Vivienda informe acerca del "Estudio Informativo de la Conexión Ferroviaria de la línea de Alta Velocidad Castejón-Pamplona en el entorno de Castejón de Ebro" para poder identificar las infraestructuras adscritas a esta dirección general que estuvieran afectadas.

Se ha comprobado que no existen condicionantes vinculados a esta Dirección General que afecten a la infraestructura proyectada.

Pamplona, 21 de octubre de 2022

Diego González Martínez
Jefe de la Sección de Edificación

Vº Bº
Firmado por ETAYO
LEZAUN JAVIER -
***3003** el día 21/10/2022

Javier Etayo Lezaun
Director del Servicio de Vivienda



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro Ordenación del Territorio y Vivienda 000014428
Fecha y hora de presentación: 22-02-2023 08:57:45 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 22-02-2023 09:02:24 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE23e00010998279**

Interesado

| | | | |
|---------------|---|---------------------|--|
| CIF: | S7138187E | Código postal: | 31002 |
| Razón social: | DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE TERRITORIO Y PAISAJE | País: | España |
| Dirección: | Calle Alhóndiga, 1 - 2ª planta | D.E.H: | |
| Municipio: | Pamplona/Iruña | Teléfono: | 848427606 |
| Provincia: | Navarra | Correo electrónico: | aurbanis@navarra.es |
| Canal Notif.: | | Observaciones: | Traslado de informe a MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA - Subdirección General de Planificación Ferroviaria 0003-OT12-2022-000109 |

Información del registro

Resumen/asunto: Traslado de informe a MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA - Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Unidad de tramitación de destino: Subdirección General de Planificación Ferroviaria EA0043954
Ref. externa:
Nº Expediente: 0003-OT12-2022-000109
Observaciones:

Formulario

Expone:

Traslado de informe a MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA - Subdirección General de Planificación Ferroviaria - en relación a nuestro expediente nº 0003-OT12-2022-000109

Solicita:

Traslado de informe a MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA - Subdirección General de Planificación Ferroviaria - en relación a nuestro expediente nº 0003-OT12-2022-000109

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|--------|------------------------------------|-------------------|---------------|
| Informe_Tecnico_OT01-OT02-OT12_01_20230207093016_20230220153448_CSV.pdf | 1.1 MB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-da87c39c77b2083841a8c3d0c4e14 | | |



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-31467c7f655b2c3c76d367615c726d77202f3b214b1332621710386135232e
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|--|-----------|---|-------------------|---------------|
| Enlace de descarga: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm | | | | |
| InformeTAV_signed.pdf | 318.56 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-dfb18c2d006a86c07f22d405e8035c2e | | |
| Enlace de descarga: | | https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm | | |

La oficina **Registro Ordenación del Territorio y Vivienda**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la **Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: **Registro Ordenación del Territorio y Vivienda** 000014428
 Fecha y hora de presentación: 22-02-2023 08:57:45 (Hora peninsular)
 Fecha y hora de registro: 22-02-2023 09:02:25 (Hora peninsular)
 Número de registro: **REGAGE23s00010998339**

Interesado

CIF: **S7138187E** Código postal: **31002**
 Razón social: **DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE TERRITORIO Y PAISAJE** País: **España**
 Dirección: **Calle Alhóndiga, 1 - 2ª planta** D.E.H:
 Municipio: **Pamplona/Iruña** Teléfono: **848427606**
 Provincia: **Navarra** Correo electrónico: **aurbanis@navarra.es**
 Canal Notif.: Observaciones: **Traslado de informe a MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA - Subdirección General de Planificación Ferroviaria 0003-OT12-2022-000109**

Información del registro

Resumen/asunto: **Traslado de informe a MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA - Subdirección General de Planificación Ferroviaria**
 Unidad de tramitación de destino: **Subdirección General de Planificación Ferroviaria** EA0043954
 Ref. externa:
 Nº Expediente: **0003-OT12-2022-000109**
 Observaciones:

Formulario

Expone:
Traslado de informe a MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA - Subdirección General de Planificación Ferroviaria - en relación a nuestro expediente nº 0003-OT12-2022-000109

Solicita:
Traslado de informe a MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA - Subdirección General de Planificación Ferroviaria - en relación a nuestro expediente nº 0003-OT12-2022-000109

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---|--------|------------------------------------|-------------------|---------------|
| Informe_Tecnico_OT01-OT02-OT12_01_20230207093916_20230220153446_CSV.pdf | 1.1 MB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | | ORVE-da87c30c77b20f3b41a5c3d0c4a14 | | |

© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-31467c7f655b2c3c76d367615c726d77202f3b214b1332621710386135232e
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-31467c7f655b2c3c76d367615c726d77202f3b214b1332621710386135232e
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|---------------------|---|---------|------|---------------|
| Enlace de descarga: | https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm | | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|--------------------------------------|---|-----------------------------|-------------------|---------------|
| InformeTAV_signed.pdf | 318.56 KB | Copia electrónica auténtica | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | ORVE-dfb18c2d006a86c07f22d405e8035c2e | | | |
| Enlace de descarga: | https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm | | | |

| Nombre | Tamaño | Validez | Tipo | Observaciones |
|--------------------------------------|---|----------|-------------------|---------------|
| justificante.pdf | 114.11 KB | Original | Documento adjunto | |
| Código seguro de verificación (CSV): | ORVE-e6624d8a345695331a790eb3004d1d77 | | | |
| Enlace de descarga: | https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm | | | |

La oficina Registro Ordenación del Territorio y Vivienda, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

Oficina: Registro Ordenación del Territorio y Vivienda
Nº de registro: REGAGE23e00011065713
Fecha de registro: 22-02-2023 11:29:02
Intercambio: O00014428_23_00000052

Información del asiento registral

Documentación: No acompaña documentación física ni otros soportes
Unidad destino: Subdirección General de Planificación Ferroviaria
Ref. externa: Sin información
Nº expediente: 0003-OT12-2022-000109
Resumen/asunto: Traslado de informe a MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA - Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

| Nombre | Validez | Tipo | Hash/CSV |
|--|----------------|---------------------------------|---|
| InformeTAV_signed.pdf | Copia original | Documento adjunto al formulario | Hash: 54555256655357155544A4F016D06872546B5257616C705556 544E4E52474D305457704E4D466C555654564E616B5630546 D316162466B79566D314F4D6C4636576D706A4E567055536D 7061616B5A72575770564D6B3556556D705056464634576B52 53615670455256644F5645307A5431453950513D3D |
| Informe_Tecnico_OT01-OT02-OT12_01_20230207093916_20230220153448_CSV.xsig | Copia original | Fichero técnico interno | Hash: 5647786B526D06724E545A5657476851556A41776556645863 454A4E526E4230556C525354303173526A4E5661325261546B 553157465A7465474657526B557856473078566D51786246685 56257684F595774566431527563484E6990545678396B647354 31597706586455566C4A68595553163564A596345396862455 5775647785353245774E55565556455A61595774724D566459 63454E89566E42565758704B576C5A464D54525561314A5354 5773355746565536D4669566C56365647704B536B31476248 46566454A68596C5A574E6C5272556C704E6247787859544E 6B39595774D444655667A4661546B553156566C36516B3969 56365785631524B595746724E58525462596861595778574E5 66472556B39684C584249566D313454315978566A4E5662584 2615546453950513D3D |
| Informe_Tecnico_OT01-OT02-OT12_01_20230207093916_20230220153448_CSV.pdf | Copia original | Documento adjunto al formulario | Hash: 546A4A4E4D453558546D686156314A71545870464E45354553 6D315A616B557954552724D46705552586C4F656B4634546E 704E65466C365458644F56456C35546C5248616B3555466D C5A6630356F5457706A4D6B35715554A61616B4A735456645 A4D4531365454464E62564636546B453950513D3D |

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-31467c7f655b2c3c76d367615c726d77202f3b214b1332621710386135232e
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>




| | | | |
|-----------------------------|----------------|---------------------------------|---|
| InformeTAV_signed.xsig | Copia original | Fichero técnico interno | Hash: 56466477566B31464F56685662544650566B5A77635652584D 564A6C52546C46576B643454324A5656544258563342705957 7331525746484D5339534D47777A56316877626B31564D5852 5862585250556A4272656C52744D565A4E4D5778305657316F 5431497862445A5556564A575A55531565746484D574657526 C703056466877356835564D5568576258425054377461636C6 4730568704F52544655646568F54654A48597A4258566D324 F5A3773305564E595A46706C62459305646563526B35464 E555668656B706859577331636C517756C706C56544630566 C524759565A4763484655626E424B5A555A734E6C565962453 56C6133427656477453546B31564E486C555748424F566B5A4 B634652586346706C566D7878531086F54315A48654842555 74842785646453950513D3D |
| ficheroTecnico_metadato.xml | Original | Fichero técnico interno | Hash: 575664564E566C5856544E4E56464531546C52424D6B395854 6D684F56477379546C54564E5339555154424E62553135576B 64616253355346D703056456C355768644646467058535870 4E56306B7A576D704362453145597A524F56303078576B644B 613170745454424F616B45775430644A4D466C74546D6C5A56 456B78546B64564D453536597A4A3A62566C33546B644E4D3 1705866D746156453079576D315A4E45314555544A61616C6 B775758704F62553479526D745052315A6F546B64524D316C3 6554424F523070705757314F62553485654464E56306C3454 6E704250513D3D |
| justificante_salida.xsig | Original | Fichero técnico interno | Hash: 5632746B566D56464E56565456457061566B5A616356645735 6E4E8952545649566C5257576D66745A45A525625842535455 5A77574656595A453553525773775644653543246576348465 2625446F5A5773784E6C6457566B5A4E565446495656524F5 43246724D545A5861314A4459555316356703636B3569566 B707A2646566B526B31576348525362576850566A466162315 255536B5A4F566D78585657307859564A464E57395862464A4 C595773314E6D4648634539573256557756316378566D56476 24056575747784F5457784665565273566B746856544630566C 524754303172576E4E554D564A5496B55355664655566C70 68613274365647357759574673634665626258524F595773316 4466457566D4668526D783056323173546C5A48546A56554D5 64A435546453950513D3D |
| justificante_salida.pdf | Original | Documento adjunto al formulario | Hash: 5455526F613031585754464E564766735757706B62466C36533 4564F625566B78576D706A656C70745354424E656D4E35576B5 26E05466B7954544E61616D6434575770576255317152544E6 162567071576D705762566C5536D684E62565A715458704B6 16B347956D6861616C6C345757633950513D3D |
| justificante.pdf | Original | Documento adjunto al formulario | Hash: 576D704B616B3171516D6C50524531365456526A6545313659 7A525A656D63795456524F6255353653544A5056477434576C 526E4D3035716147684F32306B30546B52566430394545456 4F6166463454316461624531556247314F4D6C5530543052576 13035715454424E4D6C5634546C453950513D3D |
| justificante.xsig | Original | Fichero técnico interno | Hash: 56466378536D517862466857625852515568557765566472556 B4A4F566E42555465247543149776244E5861314A354577 87764464E55546B394E62465577564778536132464763484669 52327850566B64304E5664725A455A6B4D446C565758704757 6C5A4626A4E59616B7068595778752565744D55394E6245 55775644426B576D66736246685557477851556B646B4E4664 5863457469566D7878556C686F546C4A4865484585748424C 595557863567036526D46686130597A56444253526B31464D 545A66574752505957316F634664725568356B4D444656646 686F576D46725698645862584275546C55314E6C6455566B39 5325777A5632786B595746576348465662584251556B647A4 D56645963484A4E4D44465656D317355465A464D4442554D 464A475546453950513D3D |

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

3.2 DEPARTAMENTO DE COHESIÓN TERRITORIAL

FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA RED FERROVIARIA

FIRMADO por : MONTANE LOPEZ, MARIA DEL MAR. A fecha: 15/07/2022 07:40 AM
 Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM025291485ECC0E992FAB035F1
 Verificable en https://sede.mitma.gob.es

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN
FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA
VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL
ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

GOBIERNO DE NAVARRA
Departamento de Cohesión Territorial
Avenida San Ignacio, 3
31002 PAMPLONA (NAVARRA)

FIRMADO por : MONTANE LOPEZ, MARIA DEL MAR. A fecha: 15/07/2022 07:40 AM
 Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM025291485ECC0E992FAB035F1
 Verificable en https://sede.mitma.gob.es

La SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA se encuentra redactando el Estudio de referencia. Se adjuntan planos del ámbito del estudio.

Para la caracterización de la zona de actuación y con objeto de conocer los condicionantes territoriales y estimar las afecciones que pudieran producirse sobre ordenaciones, infraestructuras o proyectos futuros de su competencia que pudieran verse afectados, solicitamos información de los mismos (geográfica, constitutiva y cuantitativa; así como posibles restricciones a considerar, en su caso), o de cualquier elemento que estime oportuno destacar debido a su influencia o interacción posible con la infraestructura en estudio.

Se solicita por tanto su colaboración en cuanto al traslado dentro del Departamento de Cohesión Territorial a las Direcciones Generales que puedan verse concernidas como son la DG de Obras Públicas e Infraestructuras o la DG de Transportes y Movilidad Sostenible.


De igual modo se informa de que la petición de información y consulta se dirige en paralelo a los Departamentos de:

- Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos,
- Desarrollo Económico y Empresarial,
- Desarrollo Rural y Medio Ambiente y
- Departamento de Cultura y Deporte.

Para cualquier aclaración o coordinación en el modo de entrega (preferiblemente en soporte informático), puede ponerse en contacto con M^a del Mar Montané López o bien, con el técnico de la empresa consultora responsable de la redacción del Estudio:

PLAZA DE LOS SACRADOS
CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 915977000

FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

Delia Romera Luengo
TPF Getinsa Euroestudios
Departamento de Infraestructuras
Telf.: 91 418 21 10
Email: delia.romera@tpfingenieria.com

Agradeciendo de antemano su colaboración, se despide atentamente,

El Representante de la Administración

M^a Mar Montané López
(firmado digitalmente)

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030535482
 Fecha de registro: 15-07-2022 08:12:40

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

| | | | |
|----------------------|---|---------------------|-----------------|
| Nombre/Razón social: | Subdirección General de Planificación Ferroviaria | Código postal: | Sin información |
| Documento de ident.: | EA0043954 | País: | Sin información |
| Dirección: | Sin información | D. E. H.: | Sin información |
| Municipio: | Sin información | Teléfono: | Sin información |
| Provincia: | Sin información | Correo electrónico: | Sin información |
| Representante: | | Canal Notif.: | Sin información |

Organismo

Código: EA0043954 Unidad: Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

Unidad de tramitación de destino: Departamento de Cohesión Territorial

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030535482
 Fecha de registro: 15-07-2022 08:12:40

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)


Archivos anexos

| Nombre | Validez | Tipo | Hash/CSV |
|---|----------------|---------------------------------|--|
| 02_Condicionantes Ambientales.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 99BCA5AA3A695DE729CE5F3F0092DFCC2C386F0F |
| 01_Condicionantes Territoriales_compressed.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 74813045E54360F12A94112119C529EF0464D05E |
| GEN-FIRINM-2022-00428143 Cohesión Territorial.pdf | Copia original | Formulario | CSV: MFOM02S0AEDB278D68D8FB497520 |
| JustificanteRegistro_REGAGE22s00030535482.pdf | Original | Documento adjunto al formulario | CSV: MFOM02SB571C1A0EAD3827A793BF |

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

3.3 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

GOBIERNO DE NAVARRA

Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial

Parque Tomás Caballero Nº 1 Ed. "fuerte del Príncipe II", 6ª Plt

31005 PAMPLONA (NAVARRA)

La SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA se encuentra redactando el Estudio de referencia. Se adjuntan planos del ámbito del estudio.

Para la caracterización de la zona de actuación y con objeto de conocer los condicionantes territoriales y estimar las afecciones que pudieran producirse sobre ordenaciones, infraestructuras o proyectos futuros de su competencia que pudieran verse afectados, solicitamos información de los mismos (geográfica, constitutiva y cuantitativa; así como posibles restricciones a considerar, en su caso), o de cualquier elemento que estime oportuno destacar debido a su influencia o interacción posible con la infraestructura en estudio.

En particular, se solicita información actualizada sobre actividades de extracción minera (en activo, abandonadas o concesiones vigentes), si existieran en el ámbito de la actuación, así como actualización de instalaciones industriales vinculadas a energías renovables (parques eólicos y fotovoltaicos o previsiones de estos; en los planos adjuntos se incluye la representación de las instalaciones identificadas actualmente).


Se solicita por tanto su colaboración en cuanto al traslado/consulta con la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4 y/u otras áreas de este Departamento.

De igual modo se informa de que la petición de información y consulta se dirige en paralelo a los Departamentos:

- Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos,
- Cohesión Territorial
- Desarrollo Rural y Medio Ambiente y
- Departamento de Cultura y Deporte

Para cualquier aclaración o coordinación en el modo de entrega (preferiblemente en soporte informático), puede ponerse en contacto con M^{ra} del Mar Montané López o bien, con el técnico de la empresa consultora responsable de la redacción del Estudio:

FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
ASUNTO ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

GOBIERNO DE NAVARRA

Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial

Parque Tomás Caballero Nº 1 Ed. "fuerte del Príncipe II", 6ª Plt

31005 PAMPLONA (NAVARRA)

La SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA se encuentra redactando el Estudio de referencia. Se adjuntan planos del ámbito del estudio.

Para la caracterización de la zona de actuación y con objeto de conocer los condicionantes territoriales y estimar las afecciones que pudieran producirse sobre ordenaciones, infraestructuras o proyectos futuros de su competencia que pudieran verse afectados, solicitamos información de los mismos (geográfica, constitutiva y cuantitativa; así como posibles restricciones a considerar, en su caso), o de cualquier elemento que estime oportuno destacar debido a su influencia o interacción posible con la infraestructura en estudio.

En particular, se solicita información actualizada sobre actividades de extracción minera (en activo, abandonadas o concesiones vigentes), si existieran en el ámbito de la actuación, así como actualización de instalaciones industriales vinculadas a energías renovables (parques eólicos y fotovoltaicos o previsiones de estos; en los planos adjuntos se incluye la representación de las instalaciones identificadas actualmente).

Se solicita por tanto su colaboración en cuanto al traslado/consulta con la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4 y/u otras áreas de este Departamento.

De igual modo se informa de que la petición de información y consulta se dirige en paralelo a los Departamentos:

- Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos,
- Cohesión Territorial
- Desarrollo Rural y Medio Ambiente y
- Departamento de Cultura y Deporte

Para cualquier aclaración o coordinación en el modo de entrega (preferiblemente en soporte informático), puede ponerse en contacto con M^{ra} del Mar Montané López o bien, con el técnico de la empresa consultora responsable de la redacción del Estudio:

Delia Romera Luengo
TPF Getinsa Euroestudios
Departamento de Infraestructuras
Telf.: 91 418 21 10
Email: delia.romera@tpfingenieria.com

Agradeciendo de antemano su colaboración, se despide atentamente,

El Representante de la Administración

M^{ra} Mar Montané López
(firmado digitalmente)

FIRMADO por : MONTANE LOPEZ, MARIA DEL MAR. A fecha: 15/07/2022 07:40 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM0257F391ADDA1BE6EB99B300
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL: 915977000

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030537350

Fecha de registro: 15-07-2022 08:20:00

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

| | | | |
|----------------------|---|---------------------|-----------------|
| Nombre/Razón social: | Subdirección General de Planificación Ferroviaria | Código postal: | Sin información |
| Documento de ident.: | EA0043954 | País: | Sin información |
| Dirección: | Sin información | D. E. H.: | Sin información |
| Municipio: | Sin información | Teléfono: | Sin información |
| Provincia: | Sin información | Correo electrónico: | Sin información |
| Representante: | | Canal Notif.: | Sin información |

Organismo

Código: EA0043954 Unidad: Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

Unidad de tramitación de destino: Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030537350

Fecha de registro: 15-07-2022 08:20:00

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

| Nombre | Validez | Tipo | Hash/CSV |
|--|----------------|---------------------------------|--|
| 02_Condicionantes Ambientales.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 99BCA5AA3A695DE729CE5F3F0092DFCC2C386F0F |
| 03_Geológico-Geotécnico.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 3687551902CBA43798CD2CD1661B1A003AB4F3E4 |
| 01_Condicionantes Territoriales_compressed.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 74813045E54360F12A94112119C529EF0464D05E |
| GEN-FIRINM-2022-00428140.pdf | Copia original | Formulario | CSV: MFOM02SEA13FA34A58337DA6EE2B |
| JustificanteRegistro_REGAGE22s00030537350.pdf | Original | Documento adjunto al formulario | CSV: MFOM02S3701C977253F040DB1B6E |

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

3.4 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

GOBIERNO DE NAVARRA

Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

C/ González Tablas Nº 9

31005 PAMPLONA (NAVARRA)

La SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA se encuentra redactando el Estudio de referencia.

Para la caracterización de la zona de actuación y con objeto de conocer los condicionantes ambientales y estimar las afecciones que pudieran producirse sobre los valores naturales o desarrollos agrícolas existentes o previstos, solicitamos información de los mismos (geográfica, constitutiva y cuantitativa; así como posibles restricciones a considerar, en su caso), o de cualquier elemento que estime oportuno destacar debido a su influencia o interacción posible con la infraestructura en estudio.

Se solicita por tanto su colaboración en cuanto al traslado dentro del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a las Direcciones Generales que puedan verse concernidas como son la DG de Desarrollo Rural, DG de Agricultura y Ganadería o la DG de Medio Ambiente.

De igual modo se informa de que la petición de información y consulta se dirige en paralelo a los Departamentos de:

- Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos
- Cohesión Territorial
- Desarrollo Económico y Empresarial
- Cultura y Deporte

Para la definición de alternativas y la elaboración de la documentación para el inicio de la tramitación ambiental debe partirse de una caracterización del territorio actualizada y completa, por lo que se emite esta solicitud al objeto de contar con la información más actualizada disponible en el Gobierno de Navarra en todos los ámbitos considerados de interés para tomar en cuenta en el Estudio Informativo.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS ha recabado la información disponible procedente de descargas de la página web de Información Ambiental la Comunidad Autónoma de Navarra (IDENA), consultas y descargas de la web del MITECORD así como de consultas de otras fuentes como el IGTME, Órgano de Cuenca, etc.

PLAZA DE LOS SAGRADOS CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL: 915977000

FIRMADO por : MONTANE LOPEZ, MARIA DEL MAR. A fecha: 15/07/2022 07:40 AM
Total folios: 3 (1 de 3) - Código Seguro de Verificación: MF0M02500EDA4B6C8940076CC858
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

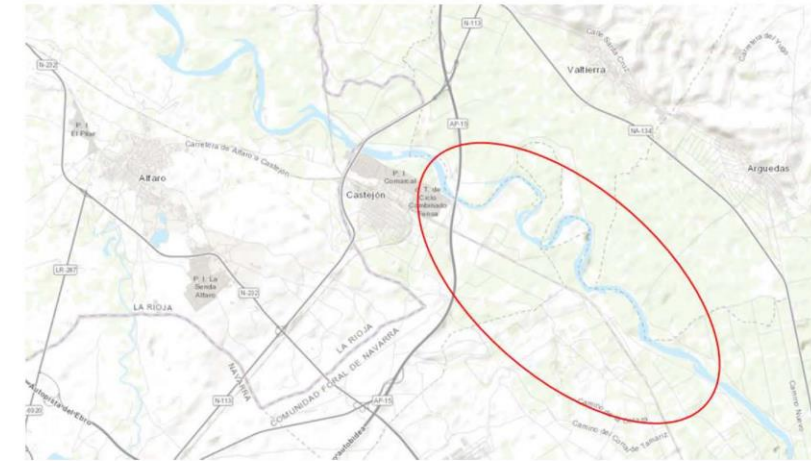
FIRMADO

FIRMADO por : MONTANE LOPEZ, MARIA DEL MAR. A fecha: 15/07/2022 07:40 AM
Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MF0M02500EDA4B6C8940076CC858
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



La situación orientativa del entorno de trabajo se refleja en la imagen siguiente (términos municipales de Castejón y Tudela).



En los planos adjuntos de caracterización (a escala 1:10.000) se delimita el ámbito de estudio, no obstante, se ruega que la información que pudieran aportar cubra el límite de la ventana de dichos planos, pues es conveniente disponer de una caracterización del entorno generosa.

La caracterización preliminar que se representa (articulada en tres colecciones de Planos temáticas), identifica los siguientes aspectos:

- Red Natura 2000. Se ha identificado únicamente el ZEC Río Ebro con los límites reflejados en la cartografía.
- Espacios Naturales Protegidos. Se constatan zonas protegidas asocias al río Ebro, con la ubicación y designación reflejados en el plano.
- Hábitats de Interés Comunitario. Se reflejan los descargados en el MITECORD, conociendo que existían capas adicionales en el Gobierno de Navarra que no son completas para todo el territorio.
- Vías pecuarias, identificándose categorías de Pasadas y Ramales.
- Planeamiento Urbanístico: Suelo Urbano y Suelo Urbano Industrial y otras protecciones.
- Energías renovables: paneles fotovoltaicos.
- Límites de Dominio Público Hidráulico.

Se debe destacar que se han consultado otras informaciones no habiéndose encontrado identificados en el entorno aspectos como pueden ser:

- Elementos patrimoniales (yacimientos arqueológicos, BICs, etc.)
- Zonas de interés por flora y fauna
- Zonas Húmedas catalogadas
- Zonas mineras

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030534639

Fecha de registro: 15-07-2022 08:08:51

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)


Archivos anexos

| Nombre | Validez | Tipo | Hash/CSV |
|---|----------------|---------------------------------|--|
| 02B_Condicionantes Ambientales_compressed.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: B848ABA132F9B172504ADA3E94B9B76DFF36D07D |
| 03B_Geológico-Geotécnico_compressed.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 3903EBE8EC7B3DB44636C583FD6538349B2A0A34 |
| 01B_Condicionantes Territoriales_compressed.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 18EDD127F8DC1B0F19FC1B7B8B8A2D74ACE7B979 |
| GEN-FIRINM-2022-00428142.pdf | Copia original | Formulario | CSV: MFOM02SFFE8229E50448D39E8091 |
| JustificanteRegistro_REGAGE22s00030534639.pdf | Original | Documento adjunto al formulario | CSV: MFOM02S524CFC2E3402612226654 |

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

3.5 DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE

FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF. N/REF.

ASUNTO ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

GOBIERNO DE NAVARRA

Departamento de Cultura y Deporte

C/ Navarrería Nº 39 1ª Planta

31001 PAMPLONA (NAVARRA)

La SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA se encuentra redactando el Estudio de referencia.

Para la caracterización de la zona de actuación y con objeto de conocer los condicionantes ambientales y estimar las afecciones que pudieran producirse sobre los valores culturales y patrimoniales existentes o previstos, solicitamos información de los mismos (geográfica, constitutiva y cuantitativa; así como posibles restricciones a considerar, en su caso), o de cualquier elemento que estime oportuno destacar debido a su influencia o interacción con la infraestructura en estudio.

Se solicita por tanto su colaboración en cuanto al traslado dentro del Departamento de Cultura y Deporte a las Direcciones Generales que puedan verse concernidas, en especial a la DG de Cultura. Institución Príncipe de Viana.

De igual modo se informa de que la petición de información y consulta se dirige en paralelo a los Departamentos:


- Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos
- Cohesión Territorial
- Desarrollo Económico y Empresarial
- Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Para la definición de alternativas y la elaboración de la documentación para el inicio de la tramitación ambiental debe partirse de una caracterización del territorio actualizada y completa, por lo que se emite esta solicitud al objeto de contar con la información disponible en Gobierno de Navarra en todos los ámbitos considerados de interés para tomar en cuenta en el Estudio Informativo.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS cuenta con información de la zona en base a recopilaciones previas llevadas a cabo a través de descargas de la página web de Información Ambiental la Comunidad Autónoma de Navarra (IDENA), consultas y descargas de la web del MITECORD así como consultas de otras fuentes como el IGTME, Órgano de Cuenca, etc.

PLAZA DE LOS SAGRADOS CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 915977000

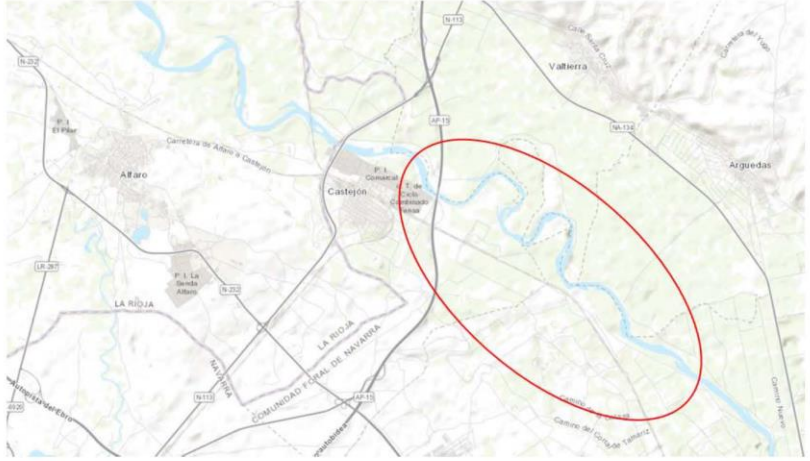
FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

FIRMADO

La situación orientativa del entorno de trabajo se refleja en la imagen siguiente (términos municipales de Castejón y Tudela).



En los planos adjuntos de caracterización (a escala 1:10.000) se delimita el ámbito de estudio en el que se prevé encajar las posibles soluciones de trazado (se refleja en los planos el trazado aprobado en el E.I. Castejón – Comarca de Pamplona que se toma como partida para valorar otras opciones). No obstante, se ruega que la información que pudieran aportar cubra el límite de la ventana de dichos planos, pues es conveniente disponer de una caracterización del entorno generosa.

La caracterización preliminar sobre un amplio entorno alrededor del ámbito de estudio ha permitido definir determinados elementos y valores de carácter natural, territorial, etc. pero sin embargo, no se han encontrado identificados en el entorno aspectos como pueden ser:

- Elementos patrimoniales catalogados o de interés
- Yacimientos arqueológicos
- Zonas paleontológicas
- BICs
- Puntos de Interés Geológico
- Etc.


El objetivo de la solicitud es que Gobierno de Navarra complete/actualice la información que pueda existir en el ámbito de estudio relativa a patrimonio cultural, quedando abierta a cualquier aspecto información que estimen de interés para su consideración en el estudio.

Para cualquier aclaración o coordinación en el modo de entrega (preferiblemente en soporte informático), puede ponerse en contacto con M^a del Mar Montané López o bien, con el técnico de la empresa consultora responsable de la redacción del Estudio:

FIRMADO

PLAZA DE LOS SAGRADOS CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 915977000

FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

FIRMADO

Delia Romera Luengo
 TPF Getinsa Euroestudios
 Departamento de Infraestructuras
 Telf.: 91 418 21 10
 Email: delia.romera@tpfingenieria.com

Agradeciendo de antemano su colaboración, se despide atentamente,

El Representante de la Administración

Mª Mar Montané López
 (firmado digitalmente)



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030538267
Fecha de registro: 15-07-2022 08:23:38

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

| | | | |
|----------------------|---|---------------------|-----------------|
| Nombre/Razón social: | Subdirección General de Planificación Ferroviaria | Código postal: | Sin información |
| Documento de ident.: | EA0043954 | País: | Sin información |
| Dirección | Sin información | D. E. H.: | Sin información |
| Municipio: | Sin información | Teléfono: | Sin información |
| Provincia: | Sin información | Correo electrónico: | Sin información |
| Representante: | | Canal Notif: | Sin información |

Organismo

Código: EA0043954 Unidad: Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

Unidad de tramitación de destino: Departamento de Cultura y Deporte

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

FIRMADO por : MONTANE LOPEZ, MARIA DEL MAR, A. fecha: 15/07/2022, 07:40 AM
 Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFO0025C902B628D996EC5E2880EE
 Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030538267

Fecha de registro: 15-07-2022 08:23:38

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

| Nombre | Validez | Tipo | Hash/CSV |
|--|----------------|---------------------------------|--|
| 02_Condicionantes Ambientales.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 99BCA5AA3A695DE729CE5F3F0092DFCC2C386F0F |
| 03_Geológico-Geotécnico.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 3687551902CBA43798CD2CD1661B1A003AB4F3E4 |
| 01_Condicionantes Territoriales_compressed.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 74813045E54360F12A94112119C529EF0464D05E |
| GEN-FIRINM-2022-00428141.pdf | Copia original | Formulario | CSV: MFOM02S790DAA25040B88E9DE92 |
| JustificanteRegistro_REGAGE22s00030538267.pdf | Original | Documento adjunto al formulario | CSV: MFOM02S99B97803CFC309B0E736 |

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

RESPUESTA:

 **Gobierno de Navarra**
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cultura y Deporte
Kultura eta Kirol Departamentua

Sección de Registro, Bienes Muebles y Arqueología
Erregistroaren Ondasun Higigarrien eta Arkeologiaren Atala
Navarrería, 39
31001 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 15 26

Se ha recibido en la Sección de Registro, Bienes Muebles y Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico la solicitud de informe de la Subdirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria relativa al "Estudio informativo de la Conexión ferroviaria de la Línea de Alta Velocidad Castejón-Pamplona en el entorno de Castejón".

Por lo que se informa sobre los yacimientos arqueológicos catalogados en el Inventario Arqueológico de Navarra, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 32 de la Ley Foral 14/2005 del Patrimonio Cultural:

-Yacimientos de categoría 1.

El Ramalete. 09-31-232-0080. Villa romana.

| | | | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 612649.41 | 4667528.9 | 612617.41 | 4667529.9 | 612393.41 | 4667727.9 |
| 612386.41 | 4667746.9 | 612469.41 | 4667795.9 | 612576.41 | 4667816.9 |
| 612643.41 | 4667797.9 | 612770.41 | 4667638.9 | 612765.41 | 4667608.9 |

-Yacimientos de categoría 2.

Camino de Malacena. 09-31-070-0002. Asentamiento rural romano.

| | | | | | |
|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| 610804.41 | 4669048.92 | 610741.41 | 4669089.92 | 610774.41 | 4669178.92 |
| 610827.41 | 4669182.92 | 610873.46 | 4669164.12 | 610947.41 | 4669173.92 |
| 610965.41 | 4669140.92 | 610899.41 | 4669092.92 | | |

Cerro del Soto. 09-31-070-0006. Hábitat neolítico y asentamiento rural romano.

| | | | | | |
|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| 610702.41 | 4669112.92 | 610541.41 | 4669189.92 | 610603.41 | 4669379.92 |
| 610647.42 | 4669437.92 | 610774.42 | 4669379.92 | 610767.41 | 4669278.92 |
| 610748.41 | 4669138.92 | | | | |

-Yacimientos de categoría 3.

La Sarda III09-31-070-0009. Hábitat de la Prehistoria Reciente.

| | | | | | |
|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| 609355.4 | 4667595.94 | 609336.5 | 4667603.5 | 609322.25 | 4667627.5 |
| 609322.4 | 4667644.94 | 609356.4 | 4667661.94 | 609386.75 | 4667662.75 |
| 609406.75 | 4667662.25 | 609425.75 | 4667651.75 | 609423.4 | 4667634.94 |
| 609414.25 | 4667622.75 | 609394.25 | 4667611.25 | | |

Los yacimientos deberán ser tenidos en cuenta en la evaluación ambiental del proyecto de acuerdo con su valor patrimonial, estableciendo las medidas correctoras

 **Gobierno de Navarra**
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cultura y Deporte
Kultura eta Kirol Departamentua

Sección de Registro, Bienes Muebles y Arqueología
Erregistroaren Ondasun Higigarrien eta Arkeologiaren Atala
Navarrería, 39
31001 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 15 26

correspondientes, que abarcará tanto al perímetro de los yacimientos como a su entorno de protección.

Se deberá llevar a cabo una prospección de superficie de la solución finalmente adoptada, cuyo resultado será la emisión de un informe de afecciones al Patrimonio Arqueológico. La realización de este trabajo se atenderá a las condiciones establecidas por el Decreto Foral 218/1986, de 3 de octubre, por el que se regula la concesión de licencias para la realización de excavaciones y prospecciones arqueológicas en la Comunidad Foral de Navarra.

Lo que se hace constar, en Pamplona, a 28 de julio de 2022.

SESMA
SESMA
JESUS - DNI
16011782X

Firmado digitalmente por
SESMA SESMA JESUS
- DNI 16011782X
Fecha: 2022.07.28
13:45:12 +02'00'


Jesús Sesma Sesma
TÉCNICO ARQUEÓLOGO DE LA SECCIÓN DE
REGISTRO, BIENES MUEBLES Y ARQUEOLOGÍA

HERREROS
LOPETEGUI SUSANA
MARIA - DNI
15808642Y

HERREROS LOPETEGUI
SUSANA MARIA - DNI
15808642Y
2022.08.01 11:54:51
+02'00'

Vº bº Susana Herreros Lopetegui
DIRECTORA DEL SERVICIO
DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Delia Romera Luengo. TPF Getinsa Euroestudios. delia.romero@tpfingenieria.com

 CSV: **5BC9CB1AD1C3DD37**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-08-01 12:42:52

 CSV: **5BC9CB1AD1C3DD37**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-08-01 12:42:52

4 SEIASA (MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN)

FIRMADO



SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF.

ASUNTO ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN SEIASA

C/ José Abascal, nº4 6ª planta
28003 MADRID

La SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA se encuentra redactando el Estudio de referencia. Se adjunta plano del ámbito del estudio.

En relación al mismo, se solicita se preste a facilitarnos la información relativa a los servicios de su propiedad (existentes o previstos), localizados dentro del ámbito del Estudio reflejado en el plano adjunto.

En caso de que no exista ninguna afección, se ruega nos lo confirmen igualmente.

Para cualquier aclaración o coordinación en el modo de entrega (preferiblemente en soporte informático), puede ponerse en contacto con Mª del Mar Montané López o bien, con el técnico de la empresa consultora responsable de la redacción del Estudio:

Delia Romera Luengo
TPF Getinsa Euroestudios
Departamento de Infraestructuras
Telf.: 91 418 21 10
Email: delia.romera@tpfingenieria.com

Agradeciendo de antemano su colaboración, se despide atentamente,

El Representante de la Administración

Mª Mar Montané López
(firmado digitalmente)

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 91 5977000



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030533293
Fecha de registro: 15-07-2022 08:01:56

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Interesado

| | | | |
|----------------------|---|---------------------|-----------------|
| Nombre/Razón social: | Subdirección General de Planificación Ferroviaria | Código postal: | Sin información |
| Documento de ident.: | EA0043954 | País: | Sin información |
| Dirección | Sin información | D. E. H.: | Sin información |
| Municipio: | Sin información | Teléfono: | Sin información |
| Provincia: | Sin información | Correo electrónico: | Sin información |
| Representante: | | Canal Notif: | Sin información |

Organismo

Código: EA0043954 Unidad: Subdirección General de Planificación Ferroviaria

Información del asiento registral

Resumen/asunto: ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO

Unidad de tramitación de destino: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Ref. externa: Sin información

Nº Expediente: Sin información

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.



REGISTRO DE SALIDA

Nº de registro: REGAGE22s00030533293

Fecha de registro: 15-07-2022 08:01:56

Puede acceder a la "copia original" electrónica de los documentos originales en papel presentados en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros mediante el código seguro de verificación (CSV) que figura a continuación. Para ello debe acceder a la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en <https://sede.mitma.gob.es/MFOM.ConsultaCSV.Web/> (O.M. 24/02/2011)

Archivos anexos

| Nombre | Validez | Tipo | Hash/CSV |
|--|----------------|---------------------------------|--|
| 01_Condicionantes Territoriales_compressed.pdf | Copia | Documento adjunto al formulario | Hash: 74813045E54380F12A94112119C529EF0464D05E |
| GEN-FIRINM-2022-00428145.pdf | Copia original | Formulario | CSV: MFOM02SB5C0C4D638F750134EFDE |
| JustificanteRegistro_REGAGE22s00030533293.pdf | Original | Documento adjunto al formulario | CSV: MFOM02SBB807C0D88957F305B2E8 |

El Registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la ley 39/2015.

**APÉNDICE 2. COORDINACIÓN CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL VIADUCTO DE CRUCE SOBRE EL RÍO EBRO
(OBJETO DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN INDEPENDIENTE)**

1 **INFORME DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA SOBRE EL VIADUCTO DE CRUCE CON EL RÍO EBRO**

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

O F I C I O

S/REF

N/REF 2021-O-886
MP/aaa

ASUNTO AUTORIZACIÓN



ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS (ADIF)
DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES PROYECTOS
DE ALTA VELOCIDAD
C/TITÁN 4-6, 9º
28045 - MADRID

COMUNICACIÓN DE SOLICITUD INFORME CONSTRUCCIÓN VIADUCTO PARA CONEXIÓN DE LA LÍNEA CONVENCIONAL ZARAGOZA-ALSASUA CON LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-COMARCA DE PAMPLONA

En relación con su solicitud de fecha de entrada 7 de mayo de 2021 sobre la actuación que se refleja en las circunstancias, el Área de Control del Dominio Público Hidráulico de la Comisaría de Aguas informa lo siguiente:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES PROYECTOS DE ALTA VELOCIDAD

Objeto: CONSTRUCCIÓN VIADUCTO PARA CONEXIÓN DE LA LÍNEA CONVENCIONAL ZARAGOZA-ALSASUA CON LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-COMARCA DE PAMPLONA

Cauce: RÍO EBRO

Municipio: CASTEJÓN (NAVARRA), VALTIERRA (NAVARRA)

HECHOS:

I.- El solicitante remite la solicitud de informe con fecha de Registro de Entrada 7 de mayo de 2021, aportando el siguiente documento:

- *Propuesta de Trazado y de Viaducto en zona de dominio público hidráulico, Modelización (2D) del futuro viaducto sobre el río Ebro. Proyecto de Construcción de Plataforma Corredor Cantábrico Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Viaducto sobre el Ebro y conexión con la LAV de Castejón – Comarca de Pamplona Comunidad foral de Navarra.*, realizado por Saitec Engineering y Pedelta en mayo de 2021.

II.- Se solicita informe acerca de la construcción de un nuevo viaducto sobre el río Ebro, en el término municipal de Castejón (Navarra), de conexión de la actual línea de ferrocarril Zaragoza -

Alsasua con la LAV Castejón – Comarca de Pamplona del Corredor Cantábrico – Mediterráneo de Alta Velocidad.

Se ha proyectado la construcción de un viaducto de 490 m de longitud, de 8 vanos de longitudes: 55 + 50 + 50 + 50 + 60 + 85 + 85 + 55 m.

El terraplén adyacente al estribo de la margen izquierda –estribo 1-, entre el primer vano de la nueva estructura y la plataforma de la LAV Castejón – Comarca de Pamplona, presenta una longitud de 150 m. El terraplén adyacente al estribo de la margen derecha –estribo 2- presenta una longitud de 60 m. Las pilas son rectangulares con tajamares circulares en la base, de dimensiones 5,2 x 1,5 m -pilas 1 a 4- y 5,2 x 2,5 m -pilas 5 a 7.

III.- Consultado el Sistema de Información Geográfica de este Organismo –GeoPortal Sitebro-, disponible en su página web (www.chebro.es), y según los *Mapas de Peligrosidad y Riesgo de la demarcación hidrográfica del Ebro*, elaborados por esta Confederación en cumplimiento del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, se comprueba lo siguiente:

- El cauce del río Ebro a su paso por la zona de actuación presenta una anchura del orden de 460 m.
- En avenidas, desborda ampliamente por la margen izquierda incluso considerando 10 años de periodo de retorno.
- El terraplén izquierdo de la nueva estructura se sitúa en su totalidad en la zona de flujo preferente y en la zona afectada por avenidas de periodo de retorno de 10 años.
- El terraplén derecho se sitúa fuera de la zona de flujo preferente.
- El viaducto AP-15, situado unos 100 m aguas arriba del proyectado, no presenta una sección de desagüe suficiente y el terraplén de la plataforma de la autopista AP-15 que discurre por la margen izquierda supone un obstáculo a las corrientes.
- El viaducto proyectado presenta una luz similar al de la AP-15, habiendo hecho coincidir, a grandes rasgos, las luces de ambas estructuras.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Comisario de Aguas - Arrazola Martínez Carlos. Sello de tiempo: 25/10/2021 9:09:52
CSV: MA00310E683AE7F7CC66C8F9A21634899841
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

Pº DE SAGASTA, 24-28
50071 ZARAGOZA
TEL.: 976 71 10 00
FAX: 976 21 45 96

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Comisario de Aguas - Arrazola Martínez Carlos. Sello de tiempo: 25/10/2021 9:09:52
CSV: MA00310E683AE7F7CC66C8F9A21634899841
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO



2021-O-886
Pág. 3 de 8

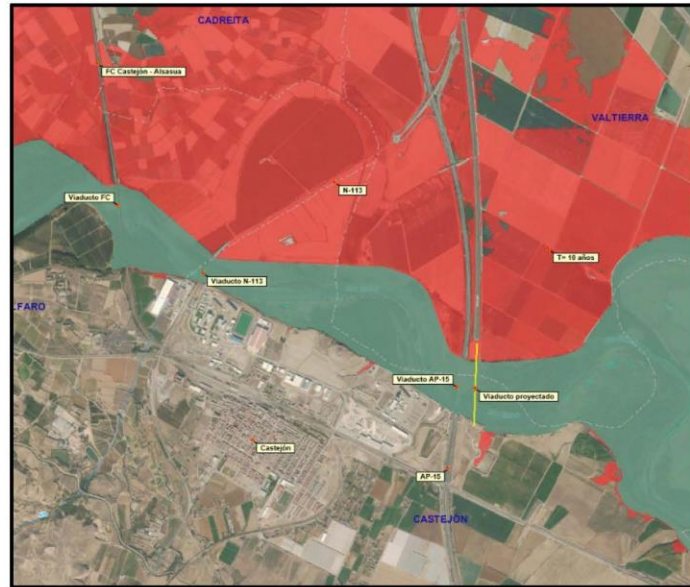


Figura 1: Dominio público hidráulico y T= 10 años

IV.- Así mismo se comprueba que, si bien la gran superficie inundada en avenidas es la margen izquierda, en avenidas recientes de las que se poseen registros -junio de 2013, marzo de 2015 y abril de 2018- el agua ha alcanzado el camino que discurre por la margen derecha, paralelo al cauce, y sobre el que se ha proyectado la construcción del estribo 2 y el terraplén adyacente, según se muestra en la Figura 2.

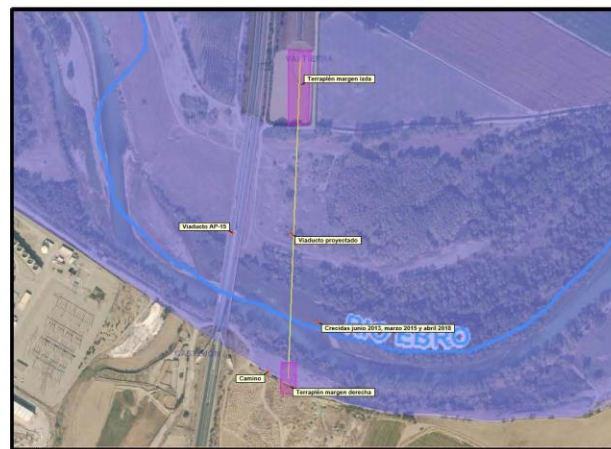


Figura 2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Comisario de Aguas - Arrazola Martínez Carlos. Sello de tiempo: 25/10/2021 9:09:52
CSV: MA00310E683AE7F7CC66C8F9A21634899841
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Comisario de Aguas - Arrazola Martínez Carlos. Sello de tiempo: 25/10/2021 9:09:52
CSV: MA00310E683AE7F7CC66C8F9A21634899841
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO



2021-O-886
Pág. 4 de 8



V.- Al objeto de evaluar la influencia de la nueva estructura en el régimen de las corrientes, se ha realizado una modelización 2D mediante el programa IBER, 2.5.1., tomando un MDT de malla 2x2 m que incluye la batimetría del río Ebro, de un tramo del cauce y sus márgenes de 26 km de longitud.

Si bien ya existe una modelización realizada por esta Confederación Hidrográfica del Ebro, se ha optado por realizar una nueva que ofrezca mayor detalle y que tenga en consideración las obras de drenaje de los terraplenes de la AP-15 y de la LAV Castejón – Comarca de Pamplona. Se han tomado como caudales de referencia los utilizados por este Organismo para la realización del citado modelo hidráulico:

- $Q_{10} = 2.977 \text{ m}^3/\text{s}$
- $Q_{100} = 4.148 \text{ m}^3/\text{s}$
- $Q_{500} = 4.952 \text{ m}^3/\text{s}$

Además, en la simulación se ha considerado la presencia de las siguientes estructuras:

- Viaducto de la línea del ferrocarril Castejón – Alsasua, formado por quince bóvedas de unos 40 m cada una, situado unos 3,5 km aguas arriba del nuevo viaducto.
- Viaducto de la carretera N-113 Pamplona - Madrid, formado por 6 vanos de longitudes: 23 + 100 + 49 + 27 + 27 + 19 m, situado unos 2,5 km aguas arriba del nuevo viaducto.
- Viaducto Sancho el Mayor de la AP-15 Tudela – Iruzun, formado por un vano de 149,5 m, un vano de 32 m y 10 vanos de 25 m, situado unos 100 m aguas arriba del nuevo viaducto.
- Plataforma del ferrocarril del tramo Castejón – Villafranca de la futura línea LAV Castejón – Comarca de Pamplona del Corredor Cantábrico – Mediterráneo de Alta Velocidad.
- Azud de la central hidroeléctrica Tudela, de 450 m de longitud, situado unos 16 km aguas abajo del nuevo viaducto.

Analizados los resultados de la simulación, se comprueba lo siguiente:

- Las pilas 6 y 7 de la estructura quedan ubicadas en el cauce de aguas bajas.
- Las máximas sobreelevaciones de la lámina de agua producidas por la presencia de la estructura, considerando periodos de retorno de 500 años, son inferiores a 30 cm, excepto en el entorno de la pila 6 que, de forma puntual, son del orden de 46 cm.
- El resguardo a la cota inferior del tablero es superior a 4 m, considerando un periodo de retorno de 500 años.
- Los estribos quedan ubicados fuera de la vía de intenso desagüe (VID).

En general, se comprueba que la nueva estructura ejerce escasa influencia en la llanura de inundación, y no se observan grandes diferencias en la velocidad o la cota de la lámina de agua



2021-O-886
Pág. 5 de 8



considerando periodos de retorno de 10, 100 y 500 años, respetándose lo establecido en el artículo 126 Reglamento del Dominio Público y en la Instrucción de Carreteras 5.2-IC. Drenaje superficial.

Además, se ha estudiado el efecto de las pilas en el régimen de las corrientes, considerando dos tipologías diferentes –pilas rectangulares y pilas circulares- habiéndose comprobado que ambas son hidráulicamente válidas. En fases posteriores se estudiará la mejor solución estructural. En el caso de que resulte más conveniente utilizar pilas rectangulares, éstas serán orientadas en la dirección de la corriente.

VI.- Con fecha 20 de agosto de 2021 se solicita informe al Área de Gestión Medioambiental, que con fecha 22 de octubre emite informe en el que se analiza el estudio hidráulico aportado, indicándose como resumen lo siguiente:

En general, el modelo del ADIF ofrece superficies de inundación inferiores a las del modelo del SNCZI.

El resultado de la modelización sugiere ciertas dudas y resultados incoherentes. Por una parte, la modelización para la avenida de 10 años de periodo de retorno produce inundaciones más extensas en la zona aguas arriba de la vía del ferrocarril convencional, lo que indica insuficiente capacidad de drenaje en el puente del ferrocarril. Sin embargo, para avenidas de 100 y 500 años de periodo de retorno la superficie de inundación se reduce en la misma zona.

Los desbordamientos sobre la vía del ferrocarril convencional se producen de forma discontinua y en los mismos puntos para las tres avenidas simuladas. Esto podría deberse a errores en el modelo digital del terreno, pues parece poco probable que se produzcan estos desbordamientos localizados en una infraestructura con una pendiente continua y menos probable aun que se produzcan en los mismos puntos y con la misma anchura para caudales de tan diferente orden de magnitud.

Las manchas de inundación del modelo ADIF muestran inundaciones sobre las parcelas agrícolas en forma de líneas quebradas, existiendo múltiples casos de parcelas parcialmente inundadas. Las parcelas agrícolas de la zona suelen ser sensiblemente llanas consecuencia de nivelaciones efectuadas con traillas guiadas por métodos láser, de forma que la inundación se suele producir secuencialmente de una parcela a la siguiente (figura 5), salvo que se trate de calados muy reducidos que no puedan superar el desnivel de la parcela, circunstancia que solo se daría en el límite de la inundación.

En el estudio aportado no se indica cómo se ha realizado la calibración del modelo. Este paso es fundamental para garantizar la coherencia de los resultados y su analogía con la inundación real. Aunque en el estudio se indica que se ha partido de los modelos hidráulicos facilitados por la CHE, los resultados no se ajustan a la realidad. Los modelos del SNCZI se han elaborado con la herramienta informática Infoworks ICM, mientras que el estudio de ADIF ha sido realizado con el programa IBER 2.5.1, siendo ambos programas incompatibles entre sí. Es de suponer, que los trabajos realizados habrán consistido en la elaboración de un nuevo modelo hidráulico en IBER

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Comisario de Aguas - Arrazola Martínez Carlos. Sello de tiempo: 25/10/2021 9:09:52
CSV: MA00310E683AE7F7CC66C8F9A21634899841
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Comisario de Aguas - Arrazola Martínez Carlos. Sello de tiempo: 25/10/2021 9:09:52
CSV: MA00310E683AE7F7CC66C8F9A21634899841
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO



2021-O-886
Pág. 6 de 8



con la información de base aportada por la CHE. En ese sentido, cada programa utiliza unos procedimientos de cálculo diferentes que requieren de una calibración específica. Esta calibración es más necesaria cuanto más detalle se requiera en la modelización. A modo de ejemplo, en el modelo que se está utilizando para la redacción del Proyecto de restauración y adecuación morfológica del meandro de "El Señorío" en Castejón (Navarra) se ha realizado la calibración del mismo modelizando la avenida de 2018 y comparando y ajustando el resultado obtenido con la fotografías aéreas de la inundación hasta que han sido aproximadamente coincidentes. En ese modelo la rugosidad del cauce, en el proceso de calibración, ha tenido que ser modificada a un valor de 0,030 mientras que la empleada en el estudio aportado por ADIF es de 0,025.

Y concluyendo con la siguiente propuesta:

El tramo estudiado se caracteriza por la presencia de cuatro infraestructuras que restringen la circulación de las aguas desbordadas hacia la llanura aluvial de la margen izquierda del Ebro, reteniendo las aguas hasta que son evacuadas por los puentes y viaductos existentes en estas infraestructuras. La actual plataforma de la línea del ferrocarril de alta velocidad se ubica aguas abajo de todas las anteriores y, por ello, solo recibe las aguas que son capaces de evacuar los puentes anteriores. La solución propuesta por ADIF-Alta Velocidad se basa en reproducir sensiblemente la sección de desagüe del último de los viaductos precedentes, el de la AP15, y, en consecuencia, su propuesta se ajusta a las prescripciones establecidas.

Sin embargo, apuntar que cualquier mejora de la capacidad hidráulica en el viaducto de la AP15 provocará que el elemento limitante a la inundación pase a ser la línea de alta velocidad. Teniendo en cuenta la batería de intervenciones previstas en un futuro inmediato en el tramo estudiado y las discrepancias encontradas en el modelo hidráulico aportado por ADIF-Alta Velocidad, se propone posponer la autorización de la construcción del viaducto sobre el río Ebro en Castejón y Valtierra (Navarra) para la conexión de la línea convencional Zaragoza-Alsasua con la línea de alta velocidad Castejón-comarca de Pamplona a la conclusión del Estudio de posibles actuaciones de gestión del riesgo de inundación en el río Ebro en el tramo entre el puente de la carretera N113 y el puente de la autopista AP15 (La Rioja y Navarra), clave 2021-GM-447, previsto para diciembre de 2021. Todo ello, habida cuenta que es muy posible que en el citado estudio se determinen actuaciones de ampliación de la capacidad de desagüe en los viaductos existentes.

CONSIDERACIONES:

I.- Se solicita informe a este Organismo en relación con la Propuesta de Trazado y de Viaducto en zona de dominio público hidráulico, Modelización (2D) del futuro viaducto sobre el río Ebro. Proyecto de Construcción de Plataforma Corredor Cantábrico Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Viaducto sobre el Ebro y conexión con la LAV de Castejón – Comarca de Pamplona



2021-O-886
Pág. 7 de 8



Comunidad foral de Navarra, cuyo diseño se define en el documento realizado por Saitec Engineering y Pedelta en mayo de 2021.

II.- De la modelización hidráulica realizada se desprende que la nueva estructura no provocará afecciones significativas al régimen de las corrientes y respeta lo establecido en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y en la Instrucción de Carreteras 5.2-IC. Drenaje superficial.

III.- La VID en la situación actual está determinada por la sección del viaducto de la autopista AP-15 y por el terraplén de la plataforma de la misma, por lo que tal y como se ha proyectado el nuevo viaducto, el estribo izquierdo y el terraplén quedarían ubicados fuera de la actual VID.

No obstante, dados los problemas de inundación en la zona y el obstáculo y efecto barrera que supone el terraplén de la AP-15, es previsible que a corto o medio plazo se acometan actuaciones tendientes a permeabilizar dicho terraplén y mejorar el drenaje de la zona.

En previsión de dichas actuaciones, no se considera conveniente la construcción de nuevas estructuras poco permeables u obstáculos que dificulten o comprometan posteriores labores de permeabilización de estructuras lineales y de ampliación del espacio fluvial, en el marco de la Estrategia Ebro-Resilience¹ u otros, por lo que se considera conveniente permeabilizar así mismo el terraplén izquierdo del nuevo viaducto, aunque, a priori, esta actuación no solucione los problemas de inundación en la zona ni suponga una mejora del drenaje regional, en tanto no se acometan las actuaciones en el terraplén de la AP-15.

Para ello, se propone la disposición de un nuevo vano eliminado el terraplén izquierdo de 150 m de longitud, entre el vano 1 y la plataforma de la LAV Castejón – Comarca de Pamplona.

IV.- Según se comprueba en el Sistema de Información Geográfica de este Organismo – GeoPortal Sitebro-, disponible en su página web (www.chebro.es), en avenidas recientes de las que se poseen registros -junio de 2013, marzo de 2015 y abril de 2018-, el agua ha alcanzado el camino que discurre por la margen derecha, paralelo al cauce, y sobre el que se ha proyectado la construcción del estribo 2 y el terraplén adyacente.

Por tanto, se deberá retranquear el terraplén derecho, de 60 m de longitud, de forma que el camino discurra bajo el último vano, entre el cauce y el estribo 2.

V.- Por último, indicar que, dado que se ha proyectado un viaducto que presenta un ligero esviaje con respecto a la dirección de la corriente, los estribos deberán estar orientados en la dirección del flujo, y las pilas deberán ser circulares.

¹ Marco de colaboración entre las distintas Administraciones, así como otros actores, para trabajar de forma solidaria y coordinada en la gestión del riesgo de inundación del tramo medio del río Ebro, promoviendo actuaciones que reduzcan el impacto de las inundaciones en los tramos de mayor riesgo del tramo medio del río Ebro, implementando medidas que a su vez contribuyan a mejorar el estado de las masas de agua y los hábitats fluviales. Asimismo, pretende mejorar la capacidad de respuesta de la población ante estos episodios. La visión a futuro es conseguir un tramo medio del Ebro en el que las actividades económicas y los núcleos de población convivan con un río Ebro en buen estado de conservación, sin que las inevitables crecidas produzcan daños significativos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Comisario de Aguas - Arrazola Martínez Carlos. Sello de tiempo: 25/10/2021 9:09:52
CSV: MA00310E683AE7F7CC66C8F9A21634899841
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO



2021-O-886
Pág. 8 de 8



VI. En relación a la propuesta realizada por el Área de Gestión Medioambiental, se considera que si el viaducto se modifica siguiendo las indicaciones anteriores, no limitará actuaciones futuras de ampliación de la capacidad de desagüe en los viaductos existentes.

Por todo lo expuesto, y en lo que respecta a las funciones encomendadas al Área de Control del Dominio Público Hidráulico, se propone:

A. INFORMAR FAVORABLEMENTE, con carácter general, las obras descritas en la documentación aportada: *Propuesta de Trazado y de Viaducto en zona de dominio público hidráulico, Modelización (2D) del futuro viaducto sobre el río Ebro. Proyecto de Construcción de Plataforma Corredor Cantábrico Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Viaducto sobre el Ebro y conexión con la LAV de Castejón – Comarca de Pamplona Comunidad foral de Navarra.*, realizada por Saitec Engineering y Pedelta en mayo de 2021, debiéndose contemplar en la redacción del proyecto definitivo las modificaciones propuestas en el presente informe. En concreto:

- **Se deberá disponer de un nuevo vano eliminado el terraplén izquierdo de 150 m de longitud, entre el vano 1 y la plataforma de la LAV Castejón – Comarca de Pamplona.**

- **Se deberá retranquear el terraplén derecho, de 60 m de longitud, de forma que el camino discurra bajo el último vano, entre el cauce y el estribo 2.**

- **Los estribos deberán estar orientados en la dirección del flujo, y las pilas deberán ser circulares.**

Como alternativa se podría posponer la redacción del proyecto a disponer de la conclusión del Estudio de posibles actuaciones de gestión del riesgo de inundación en el río Ebro en el tramo entre el puente de la carretera N113 y el puente de la autopista AP15 (La Rioja y Navarra), clave 2021-GM-447, previsto para diciembre de 2021.

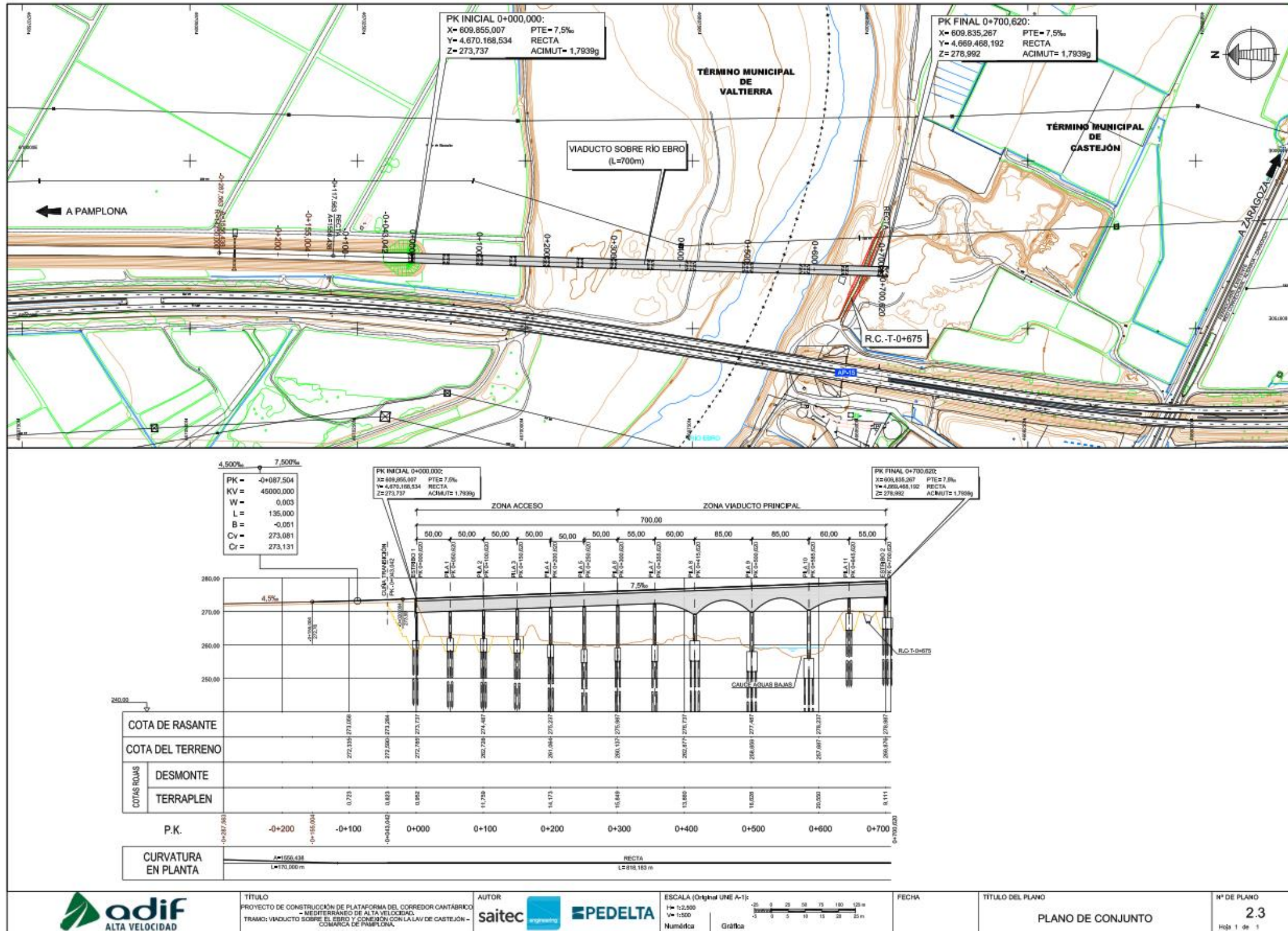
B. Indicar que en aplicación del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, deberá tenerse en cuenta que las actuaciones que se realicen sobre el dominio público hidráulico y la zona de policía de cauces deberán contar con la preceptiva autorización del Organismo competente en relación con el procedimiento que se aplique para la aprobación del proyecto, **salvo si han sido informadas por el Organismo de cuenca y se han recogido sus prescripciones** (artículos 78.1 y 126.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

Lo que se comunica para su conocimiento y efecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Comisario de Aguas - Arrazola Martínez Carlos. Sello de tiempo: 25/10/2021 9:09:52
CSV: MA00310E683AE7F7CC66C8F9A21634899841
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

2 PLANO DE DEFINICIÓN DEL VIADUCTO SOBRE EL RÍO EBRO (OBJETO DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN INDEPENDIENTE)



APÉNDICE 3. COORDINACIÓN GEOMÉTRICA CON EL PROYECTO INDEPENDIENTE DE EJECUCIÓN DEL VIADUCTO DE CRUCE SOBRE EL RÍO EBRO

ACTA DE CONEXIÓN CON EL TRAMO CONTIGUO. CRUCE SOBRE EL RÍO EBRO

ÍNDICE

| | | |
|---|---|---|
| 1 | PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO SOBRE EL RÍO EBRO Y PLATAFORMA DE CONEXIÓN CON LA LAV DE CASTEJÓN – COMARCA DE PAMPLONA..... | 1 |
| 2 | “ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO: ZARAGOZA-CASTEJÓN” Y “ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO” | 3 |

1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO SOBRE EL RÍO EBRO Y PLATAFORMA DE CONEXIÓN CON LA LAV DE CASTEJÓN – COMARCA DE PAMPLONA

ANEJO 9. TRAZADO

ACTA DE CONEXIÓN ENTRE TRAMOS

D. Carlos Mateo Lascorz, en nombre y representación de la UTE CASTEJÓN, adjudicataria del proyecto: Proyecto de Construcción del Viaducto sobre el Río Ebro y Plataforma de Conexión con la LAV de Castejón – Comarca de Pamplona. Corredor Cantábrico – Mediterráneo de Alta Velocidad.

DECLARA:

Que los datos tener en cuenta en la futura conexión con el eventual enlace ferroviario sur son los siguientes:

P.K. 0+700,620 final coincidente con el eje del Estribo 2

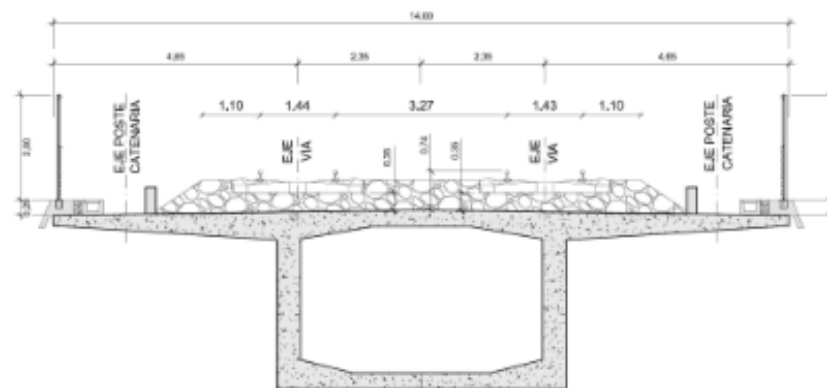
En Planta:

X=609.835,267
Y=4.669.468,192
Acimut=1,7939g
Recta

En Alzado:

Z=278,9916 (cota cabeza carril)
PTE=7,5‰

La sección transversal tipo adoptada en el tablero del viaducto está constituida por una losa de 14 metros de anchura, donde se alojará una doble vía de ancho internacional: 1.435 mm, entreje de 4,70 metros y paseos laterales, con un bombeo del 2% hacia el exterior de los voladizos. Travesía de hormigón monobloque, carril UIC-60, espesor mínimo de balasto bajo travesía de 35 centímetros. Además, se disponen bordillos guardabalasto longitudinalmente, canaletas en ambos laterales para conducciones, impostas con barandillas, sumideros para evacuación del agua del tablero y anclajes para postes de catenaria.



Para el drenaje transversal y longitudinal del viaducto se han diseñado imbornales a cada lado del tablero a cada 10 m.

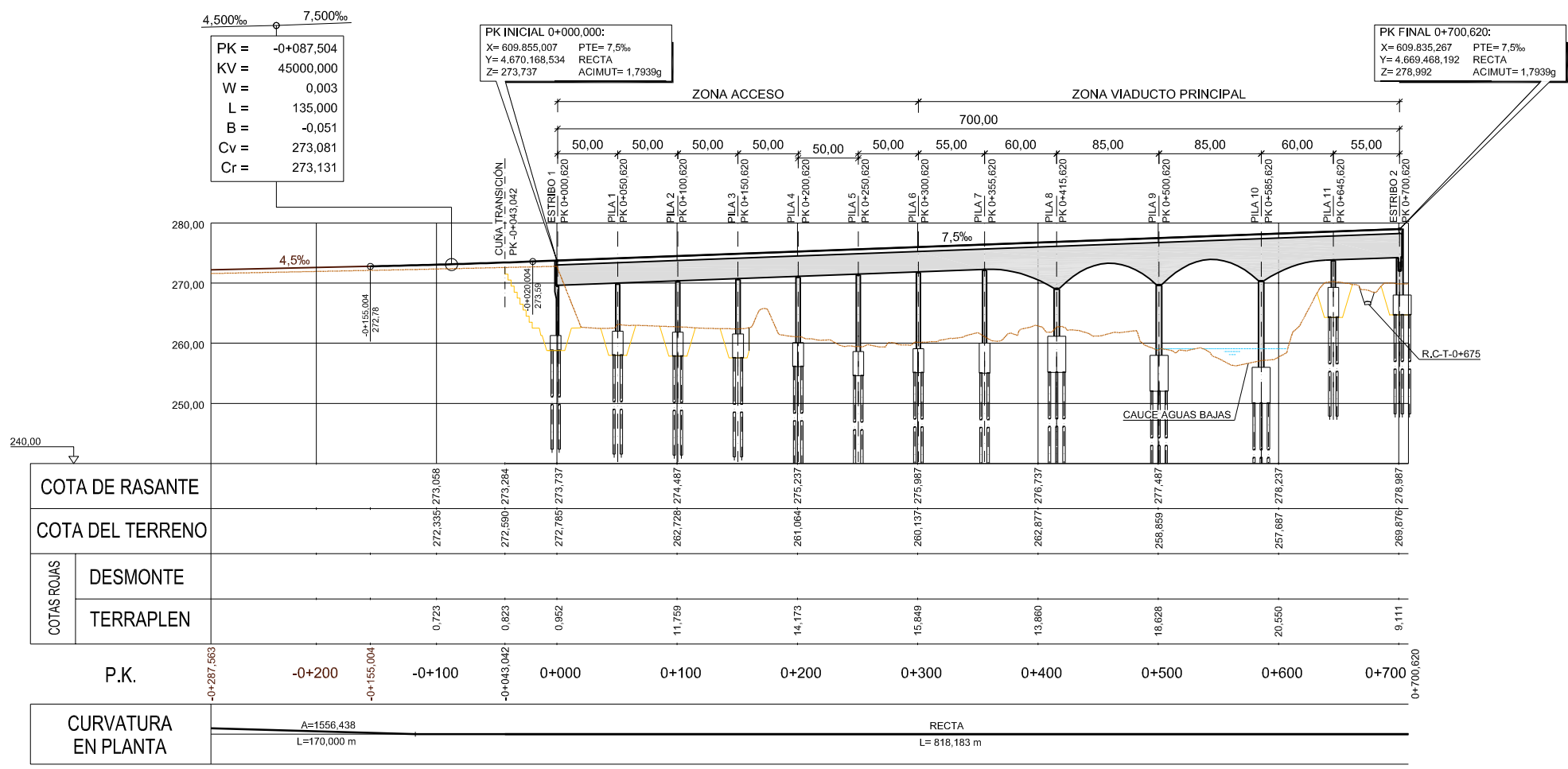
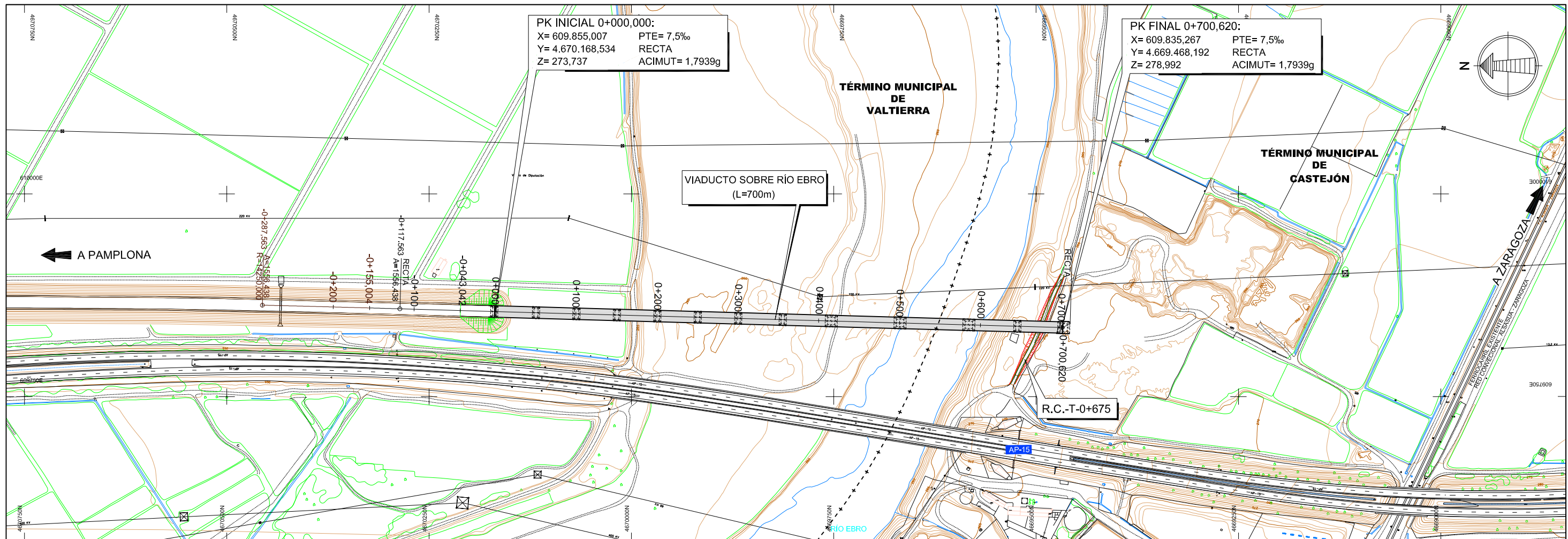
Con relación a los Servicios Afectados, el único servicio al que se afecta es la línea eléctrica L.A.T. 220 kV Olite – La Serna, propiedad de Red Eléctrica de España SAU. La reposición consensuada consistirá en nuevo tendido aéreo de la línea de 964,90 m de conductor aéreo entre los apoyos T-199 y T-202, en los que se colocarán 2 nuevos apoyos: T-200N y T-201N.

Se adjunta plano de conjunto de la actuación: planta y perfil longitudinal.

En Madrid, a 08 de febrero de 2022.

EL INGENIERO AUTOR
DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

Fdo.: Carlos Mateo Lascorz



P1164-SR-PC1-F020300-V01



TÍTULO
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRANEO DE ALTA VELOCIDAD.
 TRAMO: VIADUCTO SOBRE EL EBRO Y CONEXIÓN CON LA LAV DE CASTEJÓN-COMARCA DE PAMPLONA.

AUTOR
saitec **PEDELTA**

ESCALA (Original UNE A-1):
 H= 1:2.500
 V= 1:500
 Numérica Gráfica

FECHA

TÍTULO DEL PLANO
PLANO DE CONJUNTO

Nº DE PLANO
2.3
 Hoja 1 de 1

2 “ESTUDIO INFORMATIVO DEL CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO: ZARAGOZA-CASTEJÓN” Y “ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CASTEJÓN-PAMPLONA EN EL ENTORNO DE CASTEJÓN DE EBRO”

D^a Delia Romera Luengo, en nombre y representación de la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, adjudicataria de la redacción de los Estudios Informativos siguientes (en curso en la actualidad):

- Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Zaragoza-Castejón
- Estudio Informativo de la Conexión Ferroviaria de la Línea de Alta Velocidad Castejón-Pamplona en el Entorno de Castejón de Ebro.

DECLARA:

Que los datos geométricos definidos en la comunicación precedente del *“Proyecto de Construcción del Viaducto sobre el Río Ebro y Plataforma de Conexión con la LAV de Castejón – Comarca de Pamplona del Corredor Cantábrico – Mediterráneo de Alta Velocidad”* serán los considerados para la definición de todas las Alternativas, estudiadas o/y propuestas finalmente, en los respectivos Estudios Informativos indicados (en curso en la actualidad).

Y para que así conste, se levanta la presente acta de coordinación que será incorporada en ambos Estudios.

En Madrid, a 9 de marzo de 2022

LA ING AUTORA DE LOS ESTUDIOS INFORMATIVOS



Fdo.: Delia Romera Luengo